

**ACTA DE LA SESIÓN No. 057 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 10 DE MARZO DE 2020**

Siendo las diez horas con doce minutos del martes diez de marzo del año dos mil veinte, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez	✓	
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias, buenos días a todas y a todos los presentes. Un fuerte aplauso para el Cuarteto de la Casa de las Bandas muchas gracias; y, un fuerte aplauso para María Emilia Torres de 16 años, fuerte el aplauso para María Emilia de la Fundación Soldown, muchísimas gracias a María Emilia; en esta sesión especial donde estamos simbólicamente conmemorando este Día Internacional de la Mujer que fue el día domingo, con este ferviente deseo que desde nuestra administración sigamos luchando día a día incansablemente para lograr esa eliminación de violencia de género, esa equidad de justicia que siempre se ha estado luchando. Quiero saludar a todos y a todas en este día especial y desde luego decir que no solamente es un día sino todos los 365 días, y este año los 366 días.

Con ese saludo cordial voy a pedir a la señora abogada Secretaria del Concejo, sírvase constatar el quórum reglamentario para la instalación de esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Muy buenos días con todos los presentes, buenos días señores concejales, señor Alcalde, a las personas que nos ven a través de Facebook Live y a las que se encuentran presentes en esta sala. Con su autorización señor Alcalde me permito constatar el quórum, se encuentran veinte concejales presentes, con su presencia veintiún miembros del Concejo, con lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tenga la bondad de dar lectura al correspondiente orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, doy lectura al orden del día:

I. Himno a Quito.

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas.

1. Acta de la sesión No. 048 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 10 de enero de 2020; y,

2. Acta de la sesión No. 049 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de enero de 2020;

III. Comisión General para recibir a la Abg. Beatriz Sani, Presidenta de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito;

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de conmemorar sus 15 años de constitución y trayectoria; y resolución al respecto;

V. Presentación del proyecto "Casa de la Mujer" por parte de la Unidad Patronato Municipal San José; y,

VI. Conocimiento del Informe No. IC-CEC-2020-001 emitido por la Comisión de Educación y Cultura para el otorgamiento de becas a los estudiantes de los centros educativos municipales que otorga el Concejo Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020; y resolución al respecto".

Hasta aquí la lectura del orden del día, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, señores que nos acompañan hoy en esta sala.

Quiero no ponerlo como un cambio en el orden del día sino más bien un procedimiento, quisiera que como reconocimiento a nuestras luchas, no sólo a nuestras condiciones de ser mujer sino a nuestras luchas, hoy la única voz que se escuche aquí sea la de las compañeras concejalas, es decir, que hoy sólo se nos conceda la palabra a las señoras concejalas del Distrito Metropolitano de Quito.

Gracias.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 10h16 (21 concejalas).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Apoyada la moción tome votación señorita Secretaria. Bueno, me dicen que se considera esa petición señora concejala, en vista que también quería manifestarles que hoy tengo que ir a una comparecencia a la Fiscalía General en donde el Alcalde fue demandado por terrorismo, por omisión, por no sé qué otras cosas más después de los lamentables incidentes de octubre.

En ese sentido, le voy a pedir al señor Vicealcalde que también me acompañe para que pueda presidir la sesión de la señora Vicealcaldesa, y claro, como ciudadano respetuoso la ley estaré acudiendo a esa instancia para efectivamente poder dar nuestros descargos de lo que ocurrió en aquella ocasión donde dimos todas nuestras

disposiciones que le consta al Concejo Metropolitano, para que se haga dentro de nuestras competencias lo que se tenga que hacer para acompañar a la ciudadanía en momentos tan difíciles.

En ese sentido, me excuso estar aquí en la sesión para acudir a esta comparecencia, que me acompañe el señor Vicealcalde y pedirle a la señora Vicealcaldesa que presida la sesión. Muchas gracias.

Asume la presidencia la concejala Sra. Gissela Chalá Reinoso, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito, a las 10h17. (20 concejales)

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Santiago Guarderas, a las 10h17 (19 concejales).

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muy buenos días señores concejales y señoras concejalas, es un gusto para mí estar presidiendo esta sesión histórica, mis debidas disculpas al concejal Fernando Morales, no sé si quiera a tomar la palabra antes de proceder por favor.

Le damos la palabra a la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Fernando, creo que hubo una moción de la compañera Mónica Sandoval que hoy en conmemoración del Día de la Mujer se nos iba a dar paso a hablar a las mujeres en este momento. Sé que tu tema es súper importante, que hay temas que hay que clarificar y de verdad sí me siento minimizada, entiendo que el señor Alcalde tenga que cumplir una obligación judicial, pero claro, como se trata un tema de mujeres entonces lo minimizamos; ese es mi sentir, hablo como siento y como creo que es conveniente.

Y, creo que se hizo una moción, se apoyó una moción y tenemos que ir a un proceso de votación, así es el proceso parlamentario; salvo el mejor criterio de los entendidos en la materia.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Permítame por favor, la moción fue respaldada, vamos a proceder a tomar votación de la moción presentada.

Vamos a dar la palabra a la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señora Alcaldesa, la idea de esta moción era precisamente que podamos expresarnos pero no de esta forma desordenada y dando el peor ejemplo a nuestros compañeros, realmente.

Haber, no se puede votar la moción como tal porque es un tema procedimental, es más bien una potestad de usted señora Alcaldesa conceder la palabra exclusivamente a las mujeres que la hayan pedido. Ahora, como todavía no está aprobado el orden del día, el concejal Morales efectivamente estaba en el uso de la palabra, así que debería en estricto derecho concederle la palabra para que hable y se exprese como a bien tuviere.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejala Abg. Fernando Morales: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales, distinguidos funcionarios municipales. Primero, quiero felicitar todas las luchas constantes de todas las mujeres en el mundo, porque gracias a sus luchas el mundo ha desarrollado tanto y somos lo que somos; claro que falta mucho por hacer y tenemos que seguir su ejemplo de las mujeres que han logrado inclusive con su propia vida y con tanto sacrificio, demostrar cuan equivocada ha estado la humanidad, hoy somos una sociedad mejor pero tenemos que ser una ciudad con mayores oportunidades y con mayor igualdad.

La sesión anterior fui aludido lamentablemente por el señor Alcalde, ustedes fueron testigos hoy que nuevamente solicité la palabra, me demoraba un minuto o dos máximo porque tengo cosas muy importantes que decir y espero que la Radio Pacha esté transmitiendo y mientras estoy hablando no esté el locutor interfiriendo en lo que voy a decir, porque creo que es importante en honor a la lucha de las mujeres decir la verdad, decir lo que realmente corresponde, hablar con honestidad, con transparencia lo que está pasando en nuestra ciudad.

Fui aludido por una cosa extremadamente sencilla, el Alcalde un poco se enojó por el tema que mencioné de la Radio Canela que es real, que fuer repavimentada, que sospecho y necesito la respuesta del Gerente de la EPMMOP, ni siquiera estuvo dentro del Plan de Repavimentación, tengo la leve sospecha de eso. Pero bueno, eso es el tema sencillo.

Se habla de un Plan de Repavimentación cuando fui aludido, atacado y no me dieron el derecho a la réplica, no me dieron el derecho poder defenderme que había sido asesor de anteriores administraciones municipales, nunca fui asesor del anteriores administraciones municipales, fui asesor de un señor concejal que está presente pero

nunca fue asesor del Alcalde, asesor de otros Alcaldes. Y, dentro de esos informes sí puedo decirles compañeros que se habla de un Plan de Repavimentación Integral que va a durar diez años y que va a durar veinte años y va a durar treinta años; lamentablemente tengo que decirles que se le está mintiendo la ciudadanía, es un plan que tiene muy poco de lo que va a durar veinte o treinta años y tiene muchísimo de lo que va a durar de uno a dos años máximo, inclusive dicho por el mismo señor Gerente de la EPMMOP, dicho por él en los medios de comunicación, que posiblemente las fisuras saldrán de un año a un año y medio, pero lo grave es el monto de inversión que se está haciendo y cómo se le está vendiendo la noticia a la ciudadanía.

Por primera vez se repavimenta la ciudad, se avanza a hacer mucho más porque se pone una capa asfáltica menor, se ponen cinco centímetros en la gran mayoría de los casos, en otros casos claro son ocho, en otros casos son diez pero son muy pocos; y los cinco centímetros le permite a la ciudadanía ver más obra, pero esa obra va a durar un año, año y medio, dos años; el claro ejemplo es la 10 de agosto, la Río Coca que con el mismo procedimiento de mantenimiento vial lo hizo el Alcalde Rodas y que ya se está fisurando; entonces, a la gente hay que decirle la verdad.

Y lo más grave que no quiso escuchar el señor Alcalde, es que en los mismos estudios de la EPMMOP y voy a leer textual lo que pone en el estudio la EPMMOP:

“La acción recomendada corresponde a mantenimiento periódico, presenciar la estructura de pavimento en condiciones adecuadas que permita a mediano plazo la rehabilitación, reutilización o reciclaje de las capas de pavimento en una próxima intervención, tendiendo a obtener un mayor periodo de servicio cuando las condiciones económicas así lo permitan”

Es decir, en gran parte es una intervención muy leve, muy sencilla que cuando el Municipio tenga plata se va a hacer una intervención real, \$42'000.000,00 debían haber sido invertidos de manera responsable, sí, haciendo visiblemente menos obra pero estructuralmente entrando desde la sub rasante, haciendo la base, la sub base compactando y haciendo una obra que realmente a los quiteños les dure 10, 20 o 30 años. Ese tema es lo importante.

Procede con la explicación de las siguientes imágenes:



Quiero mostrar también estas fotografías, ojalá la cámara también publique y que Radio Pacha sepa, estas son tomadas ayer en la Ecuatoriana, que se inauguró con muchísima vehemencia, ¿Sí ven estos agujeros?, ¿si ven el asfalto corrido? Estas fotos fueron tomadas ayer, este es el tipo de intervención que se está haciendo, es el tipo de intervención, les he dado a algunos señores concejales para que lo tengan.

Y lo más grave, pongo en conocimiento de los señores concejales y por eso solicito que se ponga como quinto punto del orden del día, que se dé lectura al documento que envié a la Contraloría General del Estado, porque en ese documento, para ser breve, pido: el listado de frentes de trabajo, el listado de maquinaria, el listado de subcontratistas que intervienen en la obra, los sub contratistas autorizados por la EPMMOP, el listado del personal técnico, el detalle de precios unitarios; y, que se defina día y hora para la inspección adecuada. Desde noviembre pido esto, hasta ahora no se contesta y llegó una segunda respuesta a medias, se le está ocultando la información a la ciudadanía y pido que los señores y señoras concejales en honor al Día de la Mujer, en honor a la transparencia, en honor a que todos tenemos el derecho a conocer la verdad, se ponga en el quinto punto del orden del día la lectura y una resolución para que se transparente la información de manera inmediata del proceso de los \$30'000.000,00 que se adjudicó por régimen especial, de manera directa como sí, obviamente la ley permite, pero se adjudicó a empresas, en muchos de los casos que no tienen ni siquiera experiencia...

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 10h25 (18 concejales).

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejal Morales, su tiempo ha concluido.

Concejala Abg. Fernando Morales: Entonces, esa es la moción señora Alcaldesa, ya voy a concluir, esta es la moción y justamente solicito a los señores concejales que estamos presentes, que transparentemos la gestión que es parte de nuestra función, "fiscalizar"; que se ponga esto en el quinto punto y que se vote, y quienes estén de acuerdo en que se transparente y se solicite a Contraloría esta información lo hagamos y quien no esté de acuerdo no lo hagamos.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Se ha presentado una moción y como corresponde tiene apoyo; sin embargo, concejal Morales me permito comunicarle que según como estaba está establecido el orden del día, era algo histórico porque se daba a tratamiento a temas específicamente de las mujeres, y precisamente, no estamos en contra de la fiscalización y la transparencia, pero estas luchas de las mujeres, como usted bien lo dijo en su inicio de la participación...

Aclaración: Por motivos de fuerza mayor, debido a una falla técnica en los equipos internos de audio de la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, no se registra la grabación del minuto 26:07 al minuto 37:23, por lo cual no consta dentro de la presente Acta, la transcripción de este espacio.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Como concejales una de las funciones es fiscalizar, el concejal Morales tiene todo el derecho de exigir la información para poder analizar en el caso de las obras de la EPMMOP, tiene todo el derecho compañero concejal, pero me parece que esta sesión está preparada para otras cosas. Y, al contrario compañero Morales, creo que yo mismo solicitaría que se ponga apoyando su moción en la siguiente sesión, porque sí es necesario que se clarifiquen las cosas, no para perseguir a nadie, de eso ya hay que olvidarse como un medio de persecución, sino simplemente para aclarar las cosas, para poner en el tapete todas las inquietudes que tengamos como concejales.

No quiero referirme más, hay muchos temas que se están quedando por el asunto de tiempo, incluso por las intervenciones muy largas que nosotros mismos hemos propiciado, hay que ser frontales también, hay alguna sesión que duró cinco horas recuérdelo, simplemente pediría que se le deje para la próxima sesión, hay muchas cosas que se nos van quedando en el camino. Nada más

¡Feliz Día de los Derechos de la Mujer! Nada más señora concejala.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal, tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señora Alcaldesa. Sólo para recordarles a los compañeros que no está abierto el debate, no hemos aprobado ni el orden del día, por favor seamos un poco más diligentes en evacuar eso.

Solo para cerrar estos temas y voy a mocionar, que para el próximo orden del día se coloque, pero realmente que no haya ninguna excusa, que se coloque una presentación del Gerente de la EPMMOP sobre las inquietudes que acaba de presentar el concejal Fernando Morales; y, también un informe que tiene que presentar la Agencia Metropolitana de Control sobre el tema de publicidad. Esos dos puntos tienen o tienen que ir en el orden del día, porque si no nos ponemos a discutir cualquier otra cosa bonita y no los asuntos de fondo de la ciudad.

Señora Alcaldesa elevo a moción, si tiene apoyo...

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor señorita Secretaria, proceda a tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La moción sería que:

“Se solicite al señor Alcalde que se incluya en el orden del día, un informe sobre el oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O...”

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Punto de orden, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejala Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Quisiera solicitar justamente con el afán de transparentar la información, el trabajo de los concejales y concejalas que se transmita por Radio Pacha, por Facebook live, está suspendida la transmisión en este momento; entonces, medio por ahí suena alguna palabra y se corta la transmisión, que se transmita, que los quiteños sepan lo que se está haciendo por favor, que está moción...

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Estamos por favor con la moción, y estamos en vivo según me acaban de indicar. Por favor concejal.

Concejala Abg. Fernando Morales: Si estamos en vivo por favor no corten, hay una moción, gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor concejal.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Continúo con su autorización señora Alcaldesa.

“Solicitar al señor Alcalde se incluya en el siguiente orden del día de la sesión de Concejo, un informe sobre el oficio No. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O presentado por el Abg. Fernando Morales, Concejel Metropolitano de Quito; y, un informe relacionado con la publicidad exterior”.

Esa sería la moción planteada, y se incluye que:

“Se presente el Gerente de la EPMMOP y de la AMC también, por el tema de publicidad exterior”.

Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación.

Por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobada la moción planteada por la concejala Mónica Sandoval.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 013– 2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, determina que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.”*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias”;*
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d), el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*
- Que,** el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...).”;*

Que, en la sesión No. 057 ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, el concejal metropolitano, Abg. Fernando Morales, informó al pleno del concejo el oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O de 06 de marzo de 2020, presentando ante la Contraloría General del Estado, respecto a la fiscalización de procesos de contratación pública dentro del plan de repavimentación integral de Quito, ejecutados por la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Solicitar al señor Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se incluya en el orden del día de la siguiente sesión del Concejo Metropolitano, el informe y presentación del Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, respecto al oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2020-0209-O, relativo a las acciones ejecutadas en el plan de repavimentación integral de la ciudad, incluyendo planillas y un detalle de facturas de los subcontratistas de los contratos citados en el oficio referido; y, el informe y presentación de la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, respecto a las acciones ejecutadas referente a la publicidad exterior en el Distrito Metropolitano de Quito.

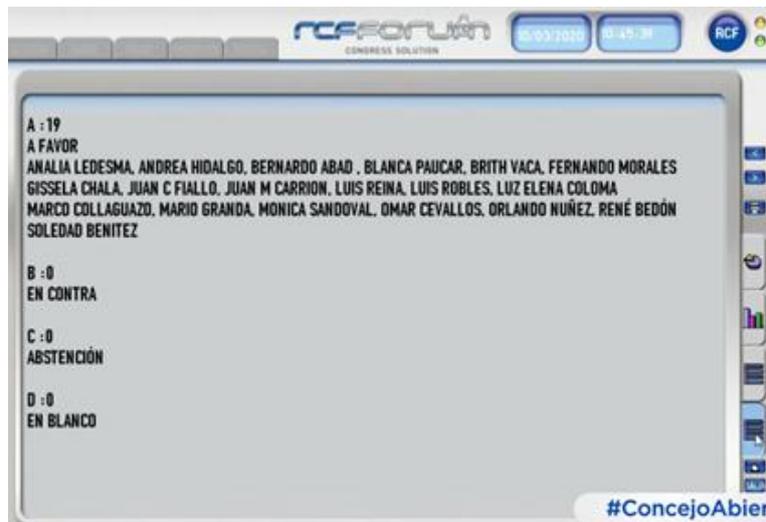
Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de marzo de 2020.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor continuemos, vamos a proceder a tomar la votación del orden del día para poder continuar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de aprobar el orden del día planteado. A los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente consignar su voto, a fin de aprobar el orden del día planteado.

Por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				

16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos, queda aprobado el orden del día

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento y aprobación de las siguientes actas.

1. Acta de la sesión No. 048 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 10 de enero de 2020.

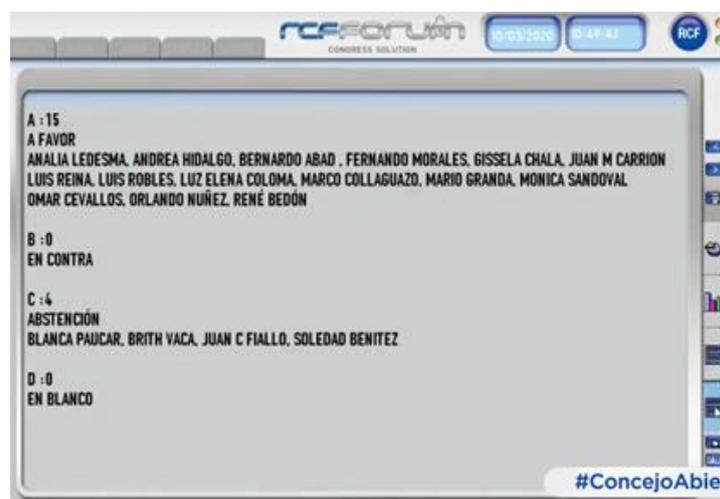
Me permito informar señora Alcaldesa, señores miembros del Cuerpo Colegiado, se han recogido las observaciones de los despachos de los concejales: Santiago Guarderas y Andrea Hidalgo.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
 Proceda por favor a tomar votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy
 gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación,
 a fin de aprobar el acta de la sesión No. 048 extraordinaria. A los miembros del
 Concejo, les solicito muy gentilmente poder consignar su voto.

Por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez			✓		
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				

6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo			✓		
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar			✓		
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca			✓		
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	15	0	4	0	3

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince votos afirmativos y cuatro abstenciones, queda aprobada el acta de la sesión No. 048 extraordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (15 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 048 extraordinaria del Concejo Metropolitano, de 10 de enero de 2020.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Siguiendo acta por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

2. Acta de la sesión No. 049 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de enero de 2020.

Igualmente, me permito informar a este Cuerpo Colegiado que se han recogido las observaciones de los despachos de los concejales: Andrea Hidalgo y Santiago Guarderas.

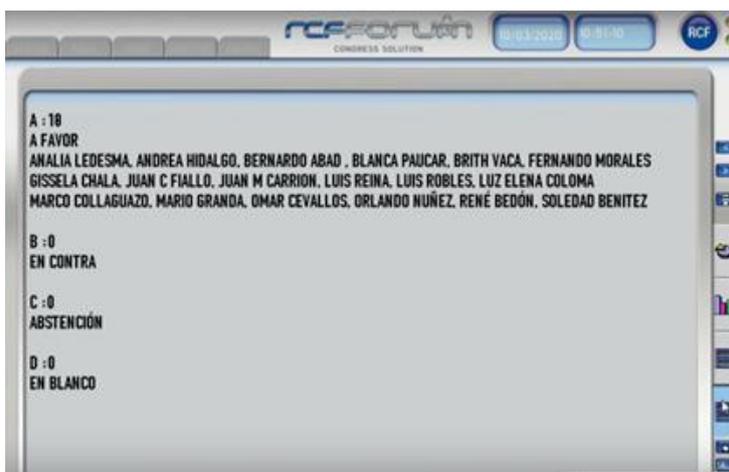
Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
 Proceda por favor a tomar la votación.

Sale de la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 10h40 (17 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de aprobar el acta No. 049 ordinaria. A los miembros del Concejo, les solicito muy gentilmente poder consignar su voto.

Solicito muy gentilmente presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				

5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval					✓
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobada el acta No. 49 ordinaria.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el Acta de la sesión No. 049 ordinaria del Concejo Metropolitano, de 14 de enero de 2020.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Antes de pasar con el siguiente punto del orden del día, que quede constancia en actas que está pendiente el tratamiento de la sesión ordinaria No. 046 y estos temas también siguen pendientes de tratar en la sesión de Concejo, dentro de los cuales está el otorgar el reconocimiento a la comunidad LGBTI, el premio Patricio Bravo Malo; y, también el tema de los mercados. Así que, por favor señorita Secretaria que conste en actas.

Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Tercero:

III. Comisión General para recibir a la Abg. Beatriz Sani, Presidenta de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Le damos la bienvenida a la Presidenta, también reconocemos a la vez la labor social y organizativa de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, así como la necesidad que las mujeres tengan sus propias organizaciones y espacios más allá de las fechas, bienvenida, tiene la palabra.

Abg. Beatriz Sani, Presidenta de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días señora Alcaldesa encargada, buenos días señoras concejales, señores concejales, buenos días distinguido público; buenos días compañeras de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, buenos días señoras Administradoras de las ocho Zonas del Distrito Metropolitano de Quito.

Queremos reconocer en esta administración y en este Cuerpo Colegiado, la voluntad política de recibir a esta organización como representantes de las funcionarias municipales; tengo que decir que estoy muy nerviosa porque no hay precedente en esta acción que ustedes han tenido de invitarnos a presentar una historia de lo que la mujer municipal ha hecho en esta institución. Desde ese punto también, quiero reconocer el papel desempeñado por la concejala Soledad Benítez, por la Comisión liderada por usted ahora señora Alcaldesa concejala Chalá, queremos agradecer las puertas que se abrieron para esto, como también tenemos que reconocer la labor democrática, participativa que ha tenido la Administración General y la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.

Siendo que me encuentro ante un honorable público, no es menos cierto que ustedes conocen esta historia, no les voy a narrar completamente toda la historia de las grandes mujeres a nivel mundial, pero quiero por honor a esa lucha ir presentando fechas específicas que son símbolos de las luchas de las mujeres en nuestro país y en el mundo.

En 1910 en la Reunión de la Internacional Socialista de Copenhague se declaró el Día Internacional de la Mujer, colocándose en la agenda de dicha reunión a la lucha por el sufragio femenino universal y de los derechos de las mujeres, aprobada por unanimidad con la asistencia de 100 mujeres de 17 países. Como consecuencia de esto, el siguiente año el 19 de marzo en algunos países como: Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, se celebró por primera vez el Día Internacional de la Mujer, se organizaron marchas, concentraciones donde las mujeres reclamaban el derecho al voto, ocupar

cargos públicos, el derecho al trabajo, a la formación académica. Esto nos informa la Organización de las Naciones Unidas en el 2018.

En Ecuador tenemos nuestras lideresas: Matilde Hidalgo, mujer de origen liberal, heredera del legado Alfarista, fue la primera mujer en graduarse de bachiller en el año 1913 y también de ser la primera en obtener el título en medicina en 1921 por la Universidad de Cuenca, ya que en nuestra gloriosa Universidad Central se le negó el ingreso por la condición de mujer; fue además la primera mujer en América Latina que ejerció el derecho constitucional de votar, el voto femenino se había mantenido desde 1924, después del acto heroico de Matilde se modificó el artículo 13 de la Constitución que decía:

“Es ciudadano todo ecuatoriano hombre o mujer mayor de 21 años, que sepa leer y escribir”.

La Asamblea Nacional de 1929 abrió paso a las mujeres para que pudieran ocupar cargos públicos en el futuro, en décadas posteriores fueron mujeres como: Matilde Vascones Cubi, María Angélica Hidrobo y Rosaura Emilia Galarza, quienes a través de la docencia buscaron salir del espacio doméstico a la que su condición de mujer les obligaba, para incursionar en el sistema político y jurídico con leyes para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres por las mismas actividades.

En la misma época Zoila Ugarte de Landívar, pionera de la izquierda y el feminismo, fundó el Centro Feminista Anticlerical. Dolores Cacuango, en 1944 junto a Tránsito Amaguaña y Jesús Gualabici dirigentes de la comunidad Juan Montalvo, constituyeron la Federación Ecuatoriana de Indios y las primeras escuelas indígenas con enseñanza Quechua, además, lideraron la lucha junto a otros movimientos indígenas en Cayambe. Nela Martínez, condecorada como la mujer del siglo XX por su lucha al lado de las mujeres, los indígenas y por su posición en contra de los gobiernos totalitarios.

El goce de nuestros derechos ha sido un proceso de todas estas mujeres, las que se guardan en los libros de la historia, pero también de las que no conocemos su nombre ni su historia y aportaron a la lucha por el saber, por la participación, el amor propio, el poder popular y la lucha de clases.

Hoy en día, nosotras seguimos construyendo caminos contra las más diversas autocracias, trabajamos para el respeto y la restitución de derechos de la mujer, la mujer servidora Municipal, porque ésta sigue forjándose en un sistema basado en relaciones de poder desiguales, de clase y de género.

La Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tuvo y tiene lamentablemente todavía su razón de ser, no generalizado autoridades, pero recalco, tiene sus luchas; existen todavía islas de poder donde existe hostilidad y

persecución, muchas de nosotras hemos caído en la lucha, muchas de nosotras hemos sido perseguidas administrativamente, contra muchas de nosotras a lo largo de la historia de los 15 años se iniciaron sumarios administrativos, lamentablemente también caí en la lucha, fui una de las mujeres iniciadas un sumario administrativo como Presidenta de la Asociación de Mujeres del Municipio de Quito por defender una posición de defensa, denuncia contra acoso laboral, en ese momento una líder de las mujeres inició este proceso, caímos pero nos levantamos y aquí estamos, nuestra lucha sigue.

La Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito tiene una razón de ser, somos un grupo que se inició con varios sueños, que a lo largo de estos 15 años los hemos ido transformando en actividades cumplidas, no sólo en beneficio de mujeres si no en beneficio de hombres y mujeres porque así está constituida nuestra institución y nuestra sociedad, Dios no se pudo equivocar, debemos tener una vida igualitaria entre hombres y mujeres, la lucha continúa y nosotros vamos cumpliendo sueños.

Queremos presentarles algunas de las cosas que hemos podido avanzar, vamos a poner primero los convenios.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Queremos mostrarles esto como un producto de nuestro trabajo, queremos que ustedes sepan que esta organización se creó para restituir derechos pero para buscar el mejoramiento de la calidad de vida de quienes hacemos el servicio municipal, esta institución hizo convenios con la Universidad Nacional de Loja en las carreras de Ingeniería en Administración de Empresas entregando 12 profesionales a la institución, en la carrera de Abogacía con 40 profesionales para la institución. También suscribimos convenios para otras áreas con la Universidad Técnica Nacional de Ambato en las carreras de Secretarías de Gerencia por competencia, Licenciada en Ciencias de la

Educación Especialidad Educación Física, de esta universidad tenemos 125 servidoras o servidores profesionalizados, lo que significa que para nosotros el trabajo va siendo desarrollado en beneficio de todas y todos, así es como trabajamos las mujeres y las madres creyendo en una sociedad más justa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Hemos realizado capacitación para el fortalecimiento de roles profesionales, generalmente la Dirección Metropolitana de Catastro ha sido un área de trabajo reservada para hombres donde el ejercicio profesional era sólo para ellos, empezamos a incursionar con profesionales de gran talento y tuvimos inconvenientes, no teníamos mujeres jefas de área fueron removidas de esos cargos, nosotras trabajamos un taller de sensibilización de género dirigido a 80 participantes de la Dirección de Catastros, parece que esas 80 personas capacitadas ya no están, porque ahora los problemas continúan.

Hemos trabajado también el liderazgo con clave de género, necesitamos que nuestras representantes en las respectivas Administraciones Zonales no sólo sean mujeres, sino que sean mujeres con pensamiento y sentimientos de mujeres, que actuemos como mujeres con sensibilidad a los problemas que tenemos como tales y que no aprendamos la persecución, que seamos ecuanímes.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Tenemos también por nuestra propia iniciativa, impulsamos el apoyo a la implantación del Código de Ética Municipal. En muchas instituciones se dice que el empleado pelea sólo por sus derechos y nosotros peleamos por los derechos de la institución y por los derechos de la ciudad, no somos dueños de los recursos del Municipio somos sus custodios, los empleados de carrera somos los custodios de todos los bienes de la ciudad, para eso ganamos y creemos que un Código de Ética que debe regir al servidor municipal, estamos conscientes de eso, porque en toda parte hay algo malo y nosotros lucharemos junto a las autoridades para erradicar todo tipo de corrupción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Fuimos también, como mujeres, sensibles al tema de la medicina preventiva, éste es un tema que hace una década nos agobio mucho, encontramos muchos tipos de cáncer en mujeres servidoras municipales, necesitamos que ese tema sea tratado previo, no cuando ya las compañeras nos encontramos afrontando este este difícil problema, esta difícil enfermedad que nos agobia a las mujeres y de mujeres madres mucho más con nuestros propios recursos, me refiero a nuestros propios recursos al sencillo aporte que la empleada presenta de un dólar a la organización, con eso auto gestionamos y

trajimos capacitadores que sensibilicen a la misma mujer y también a las autoridades para este proceso.

Dentro de todas estas sensibilidades que tenemos que recabar, pensamos también que las autoridades y la institución deben reconocer el tiempo de trabajo y servicio que tenemos hombres y mujeres, llegamos a los 15 años y ya es una vida, y cuando llegamos a los 32 es toda una vida al servicio de la institución; por eso nosotros generamos el reconocimiento a los 15 años de servicio en la institución.

Y, caminando hacia las necesidades que también tenemos y son más sentidas por las mujeres, no porque los compañeros varones no tengan niños sino porque nosotras las sentimos más, cuando el niño está de vacaciones la mujer tiene que pedir vacaciones, cuando el niño va a entrar a la escuela la mujer tiene que pedir vacaciones para la matrícula, o sea, la mujer nunca tiene vacaciones.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Nosotras creamos los campamentos vacacionales, nosotras, la Asociación de Mujeres financió dos años consecutivos los campamentos vacacionales para los hijos e hijas de hombres y mujeres que estamos en el Municipio, hemos trabajado, hemos cumplido nuestra labor como organización, pero sin embargo, la lucha en los espacios públicos continúa, nosotras creemos que es necesario que se difunda el respeto a los derechos humanos fijados para hombres y mujeres, que estos sean ejecutables para las humanas: la democracia, la participación, la opinión, el derecho al respeto a nuestro pensar, son derechos que tienen que instaurarse aquí dentro de la agenda que tenemos en el trabajo para los servidores municipales.

Quiero agradecer este espacio, les hemos presentado lo que es nuestra trayectoria, son 15 años de servicio de esta institución al servicio de los empleados y empleadas.

Muchísimas gracias señora Alcaldesa, señora Administradora, señoras y señores concejales muchísimas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Quiero felicitarle a Beatriz y a toda la Asociación de Mujeres del Distrito Metropolitano de Quito. Quiero expresar primero mi malestar, sé que el Alcalde tenía una diligencia en la Fiscalía entiendo, pero un tema tan importante como el que estamos tratando ahora, unas demandas tan justas como las que ha hecho la compañera Beatriz, no sólo como dice de las mujeres sino de la institución en su conjunto de la lucha por los derechos de la ciudad inclusive, o sea, sí es preocupante su ausencia.

Me alegro compañera Gissela que estés como Alcaldesa, me alegro, no debería ser ocasional, yo insisto, felicito también y parto por felicitar algunas acciones que en defensa de los derechos de las mujeres, en su lucha por alcanzar la igualdad de oportunidades, de ser iguales en temas de equidad, de justicia, de reducción de pobreza se hagan acciones para la ciudad como las que emprende el Alcalde Yunda, pero insisto, falta mucho, no se trata de hacer cualquier cosa todavía, hay que hacer muchísimo y al interior de la institución nos falta mucho.

Beatriz ha señalado que todavía hay conquistas que se hicieron pero todavía quedan pendientes muchas cosas, está el tema de paridad, a mí sí me impacta que en esta administración no se haya dado ese paso, tú deberías estar como digo ahí como Vicealcaldesa de forma permanente, tenemos todavía el tema inequidades en los puestos de las mujeres, predomina todavía el hombre en puestos de dirección, la mayoría son puestos de dirección a cargo de los hombres, no tenemos igualdad de oportunidades, vemos que es una administración lastimosamente y el Alcalde ya conoce de maltrato de funcionarios y funcionarias, inclusive que es rarísimo que se maltrate a funcionarias o a servidores municipales, entonces, vemos que es una situación de inequidad terrible. E insisto que pasa desde el no estar el Alcalde acá, lo interesante sería que se un compañero más en decisiones cuando tú estás ahí sentada en ese puesto.

Coincido plenamente con lo que señalaba la concejala Luz Elena Coloma, siendo una reunión importante en algunos temas de las mujeres, pero todavía en temas fundamentales de legislación no están planteados en esta sesión, como minimizando el papel de las mujeres. Coincido plenamente con lo que había señalado habiendo temas tan importantes se los deja no en esta sesión que hubiera sido interesante que como

mujeres podamos discutir temas fundamentales para la ciudad, coincido plenamente en lo que ha señalado la concejala Luz Elena Coloma.

Felicito enormemente las luchas de las mujeres, pero comprometiéndonos también como mujeres para avanzar en estas luchas, ojalá en esta administración cambiemos la realidad de inequidades entre hombres y mujeres y logremos igualdad de oportunidades para ellas, me preocupa que Quito siga gobernándose sin ellas, me preocupa mucho y lo plantearía así muy fuerte: *“Quito no contempla en su gestión, en su diseño de políticas, en su gestión de administración una administración con un enfoque de género, con la participación en temas de decisiones con mujeres”*, vemos que falta muchísimo por hacer. Como digo, felicito las pequeñas acciones, a no hacer nada que se haga algo sí es importante, pero creo que estamos convocados a revisar enormemente lo que está pasando al interior de la institución.

Quisiera preguntarle al Alcalde, lastimosamente no está ¿Qué está pasando justamente con estos temas?, ¿dónde está una acción importante? Por ejemplo, en la redes lastimosamente se sigue criticando a la mujer, inclusive a las asesoras de él, cierto, con temas que están ahí inclusive sus amantes y el Alcalde no tenga un pronunciamiento con relación a eso y piense que el rumor sin una intervención en estos casos puede mermar, no es así, el Alcalde tiene que tener una posición y si las mujeres han alcanzado y hemos alcanzado algunos puestos importantes, es por capacidad y no por otros temas. Entonces, sí me parece que ahí el tema del machismo está presente, quien nos lidera tiene actitudes y comportamientos machistas, y por lo tanto convocarle desde este Concejo a que estas actitudes, a que estas posturas tienen que cambiar.

Yo pregunto por ejemplo en las luchas de octubre, ¿Qué hizo nuestra autoridad frente?, no importa las ideologías, no importa de qué partido o de qué ideología es una mujer, ¿Qué hizo el Alcalde frente a la violación de derechos a una mujer Prefecta?, ¿cuál fue su actitud?, ¿cuál fue su respuesta frente a violaciones de derechos? Entonces insisto, falta mucho por hacer, hay mucho por hacer, yo siempre he dicho en este Concejo ¿Dónde están las políticas planteadas con enfoque de género?

Quiero insistir, este tema me parece fundamental, estamos hablando de las luchas de las mujeres, se había planteado el tema que nos dejaran al menos en esta sesión hablar solo a mujeres pero no importa.

Ya termino concejal, ya termino...

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Permítame por favor concejal, sé que lo está pidiendo pero siempre suceden estas cosas y generalmente las mujeres de forma histórica no tenemos la voz, por eso me permito y

sé que usted me va a comprender, que termine la intervención la concejala Benítez y con todo el gusto le voy a ceder la palabra.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Como digo ya termino concejal Granda, gracias Presidenta de este Concejo.

Insistir que hay mucho por hacer y que deberíamos comprometernos todas y todos por meter temas para alcanzar, yo digo romper estas brechas de inequidades entre hombres y mujeres, los puestos estamos presentando también concejal usted saben en la Comisión de Género una ordenanza para transversalizar justamente en las políticas municipales el enfoque de género con énfasis mujeres, por estas inequidades todavía que vivimos en la ciudad, y sobre todo insisto en la institución hay que tomar acciones importantes con relación a transformar esta realidad de inequidades entre hombres y mujeres.

Hasta ahí Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Mario Granda.

<p>Sale de la sala de sesiones el concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo, a las 11h15 (16 concejales).</p>

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias querida Alcaldesa encargada.

No obstante de aquí se resolvió que sean sólo las damas las que intervengan, pero creo estar en la obligación, como siempre sin afán de estar en contra de ninguna participación, pero se hace necesario que nos supeditemos al orden del día, porque nos vamos por otros temas, nos vamos por otros asuntos que nada tienen que ver con el orden del día; por eso pido de favor que cumplamos estrictamente lo que dice el procedimiento parlamentario porque de no, no permite un debate fundamentado, no permite un debate acorde a un Cuerpo Colegiado como es el del Distrito Metropolitano de Quito.

Estoy totalmente de acuerdo con lo que digan los compañeros, pero por favor, supeditémonos a lo que dice el punto del orden del día, hemos recibido en Comisión General a la Presidenta de la Asociación de Mujeres, totalmente de acuerdo con sus posturas, pero todos y cada uno de nosotros deberemos en su momento colaborar para que se hagan realidad, pero pido de favor que nos supeditemos al orden del día compañera Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejal, tiene la palabra la concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muchas gracias.

Quiero aprovechar el saludar a las mujeres, a esas guerreras que están en cada uno de nuestros rincones de Quito y de nuestro Ecuador, y a ustedes igual mis estimadas compañeras. Sabemos que pocas veces le permiten actuar, en temas fundamentales la dejan, recuerdo que cuando se resolvió el apoyo los servidores se resolvió, se hizo caso omiso la decisión y en esa ocasión estaba usted presidiendo; entonces, sí quisiera llamar también a que no olvidemos estos detalles, eso también es violencia política, eso también.

Creemos que es fundamental felicitar a la Asociación, nos visitaron al inicio, sabemos cuáles son sus luchas, pero sabemos también que mucho hay que hacer, debería haber habido una resolución pero nosotros nos comprometemos en poner como punto de orden del día en este mes de marzo los temas que aquejan a las mujeres servidoras públicas y en general también temas que nos aquejan a las mujeres quiteñas.

Ya lo ha dicho Soledad el tema de la transversalización de las políticas públicas en los cargos, también se hizo énfasis en sesiones anteriores pero tampoco se han tomado en cuenta; entonces, es solamente recordarles y decirles que nuestra lucha continua, que vamos a seguir por supuesto desde cada uno de nuestros espacios trabajando para conseguir mejores días y ser tratadas de una manera digna cada una de las mujeres. Este trabajo y por supuesto estas luchas no son solamente de las mujeres, por favor, los hombres no cierren los ojos, tenemos que ir juntos en esta lucha, sino esto no tiene sentido.

Gracias señora Presidenta.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejala, sin duda este 08 de marzo se ha dado de manera histórica, durante muchos años donde se entregarán flores, están lindas las flores Marquito Collaguazo, pero más allá ¿Cómo construimos equidad de género? Es importante todos los aportes que se han dado desde las concejalas y a los concejales que están presentes, estos son los momentos para reaprender, la oportunidad de escucharnos; porque los temas de las mujeres no son sólo de las mujeres, ni son temas vanos, ni tampoco temas domésticos, son temas profundos porque de por medio está la vida de las mujeres.

Más allá de estos pronunciamientos que muchas veces incomodan y eso lo sabemos, porque aún en el siglo XXI la presencia de las mujeres y las mujeres diversas siguen incomodando, pero creo que en lo que nos ataña a nosotros y es parte de más allá del

debate ¿Cuáles son los planteamientos y los requerimientos que necesitamos? Ya se ha hablado de la transversalización de género, un enfoque de género no sólo para gobernar sino también para hacer la política pública; necesitamos de debate, sí, planificación e inversión porque Quito con aproximadamente 3'000.000 millones de habitantes el 51% somos mujeres, y todavía con estas cifras escalofrantes de que Quito ahora es una de la ciudades donde el desempleo aqueja ¿Cuáles son las políticas públicas para combatir el desempleo? Porque esa también es violencia, violencia patrimonial, violencia política.

Es necesario pensar y necesitar planificar en planes de vivienda de interés social para las mujeres, ya lo ha dicho Beatriz, ya lo han dicho las concejales, pero es momento de pasar más que de las palabras a las acciones y creo en eso nosotros tenemos un rol fundamental.

Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señora Vicealcaldesa, compañeros concejales, señoras funcionarias.

Muy lindas las palabras que han dicho aquí, pero ya es tiempo de aterrizar en realidades, ¿Cómo vamos a construir la agenda para las mujeres municipalistas?, ¿cómo?, ¿cómo se va a trabajar el Plan Carrera?, ¿porque saben qué?, ¿saben cuál es nuestra realidad? Que jamás escalamos a la escala doce, ¡Nunca! Estamos en la uno, en la dos, en la tres, hasta la seis llegamos y si no nos toca renunciar, nos toca irnos a otro trabajo, nos toca pasarnos a libre remoción porque jamás somos promocionadas, les promocionan a nuestros compañeros. ¿Cuántas mujeres municipalistas tienen títulos? Y seguimos, me contaba entre ellas también, siendo asistentes, siendo analistas, siendo servidoras municipales 1, 2, 3, 4, nunca escalamos, nunca, y sin embargo cumplimos dos y tres roles.

Quieren que les diga la realidad, cuando viene nuevo jefe aprende de nosotros y a nosotros nunca se nos reconoce, ¡Jamás!, ¡nunca! Y además somos poli funcionales, porque somos: asistentes, analistas, secretarias y de todo ¿No cierto? Todo toca tapar al jefe. Y, cuando estamos en roles de decisión ahí en cambio nos atacan, nos dicen que hemos llegado al puesto por cualquier cosa menos por los valores que tenemos, menos por la inteligencia que tenemos, menos por los títulos que ostentamos, menos por la inteligencia que tenemos, no dicen que por cualquier otra cosa llegamos y eso también es complicidad de nuestros compañeros, ellos también.

Por eso sí es necesario que nosotros establezcamos dentro del Concejo una política que pueda reivindicar los derechos de las mujeres municipalistas, nosotros entregamos la

vida aquí, ¿Cuántas salimos de aquí jubiladas a morir con cáncer de estómago porque no comemos bien, porque no somos bien atendidas?

Porque además es cierto lo que dijo Beatriz, pedimos licencia, permiso, vacaciones, con cargo a vacaciones cuando tenemos a los guaguas, ¿Cuántas compañeras de aquí no tenemos que estar con los hijos ahí en la oficina escondidos del jefe para que no los vean?, ¿cuántas tenemos que rogar que vengan las vacaciones y que ojalá hagan las colonias vacacionales para ponerles ahí a nuestros hijos y tenerle cerquita? Porque aquí se permite, dicen que puedes llevar a tu animalito a trabajar y no puedes llevar a tu hijo a trabajar contigo, no te dan vacaciones, cuando están enfermos tampoco podemos disponer libremente de nuestro tiempo, esa es nuestra realidad.

Lindas las palabras, lindas las rosas, qué bonito que tengamos políticas de beneficio, pero en la realidad estas políticas tienen que aterrizar en mejoras salariales, en mejoras de las condiciones de trabajo de nosotras que cumplimos múltiples roles, que somos madres, que se nos niega incluso la posibilidad de que nuestros hijos se eduquen en la educación municipal, que pasamos rogando para que nuestros hijos sean atendidos en los CEMEI, ¿A cuántos se nos niega esa posibilidad y estamos rogando un cupo cuando debería ser nuestro derecho? Que nos den un cupo en el Benalcázar, que nos den un cupo en el Espejo, no se nos da, ese privilegio de que por lo menos de educación municipal nos sea dado a los funcionarios municipales deberíamos tenerlo, a eso me refiero.

Voy a decir por tercera vez, lindas las palabras pero la agenda hay que ponerla compañeras eso hay que hacer, hay que poner la agenda y decir: “Haber señores concejales, ahora si la verdad” ¿Cuándo hacemos?, ¿cuándo la mejora salarial?, ¿cuándo las mejores condiciones? Nosotros trabajamos, nos esforzamos y ni siquiera un reconocimiento de una entrada al Tingo gratis tenemos, nada no tenemos.

¿Cuántos planes municipales hay en los que se nos entregue a través del Fondo de Jubilación la posibilidad de tener vivienda digna? No hay, jamás se nos toma en cuenta, esas son las realidades a las que tenemos que atacar; pero no sólo depende de aquí, también depende de ustedes, trabajemos esta agenda en conjunto, hagámosla rápido y espero que el próximo 08 de marzo estemos celebrando, sí, la verdadera reivindicación de los derechos, que como trabajadoras nos merecemos.

Gracias.

Sale de la sala de sesiones la concejala Lda. Blanca Paucar, a las 11h26 (15 concejales).

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias señora Vicealcaldesa, compañeras concejalas, compañeros concejales, queridas mujeres municipales, público presente tengan ustedes muy buenos días.

Realmente, qué sentidas las palabras compañera Mónica del corazón de servidora municipal de no sé cuántos años; es un sentimiento de servidora municipal y de mujeres que estamos aquí, de mujeres luchadoras, mujeres trabajadoras, mujeres guerreras; porque si estamos aquí todas las mujeres hoy, incluidas mis compañeras concejalas, sabemos que la lucha no ha sido fácil, sabemos que estar aquí independientemente de todos los espacios nos ha costado muchísimos sacrificios, muchísimos abandonos. El 08 de marzo más allá de ser una fecha de felicitaciones, de regalos, es una fecha de reivindicación, una fecha que los compañeros hombres tienen que escucharnos; entiendo señor Alcalde tiene sus obligaciones, entiendo señores concejales que se ha levantado sus obligaciones, pero las mujeres nos merecemos respeto, las mujeres merecemos ser escuchadas, no sé por qué no están aquí hoy.

Después de 2014, año en el que se tipificó el feminicidio en Ecuador, a la fecha han sido asesinadas 720 mujeres por razones de género, es decir, una mujer es asesinada en promedio cada tres días, es pan de cada día de las noticias, ya lo escuchamos hasta como normal, nos parece normal. El coronavirus que es muy importante sí, pero más mujeres han muerto de feminicidio que de coronavirus en estos últimos días, no podemos verlo como normal; compañeros la lucha no es que nosotros vamos más, la lucha es una lucha de género y que vamos juntos hombres con mujeres.

Queremos que se respeten nuestros derechos, tenemos aquí nuestras Administradoras Zonales por primera vez nueve mujeres, tenemos la compañera Secretaria del Concejo, la compañera Administradora General, pero necesitamos equidad de género en los puestos de dirección señor Alcalde, que las servidoras municipales tengan la posibilidad de escalar y ganar sueldos dignos, es hora que el género sea tomado en serio y que los compañeros concejales y alcaldes no se levanten de esta mesa y nos dejen, con todo respeto señora Alcaldesa hoy, pero que sea relevante el tema para que podamos decidir.

Quisiera que el espíritu de las Manuelas se mantenga vivo siempre en la ciudad, dentro de todas las mujeres de Quito y del Ecuador hay una guerrera, somos unas Manuelas y caminemos día a día con la lucha, porque estando aquí y en todos nuestros puestos, sea de: ama de casa, funcionaria directiva, sea desde la institución del Patronato, sea desde cualquier lugar, estemos luchando para avanzar y dar un cambio trascendente en la lucha de género. Esta fecha nos invita a reflexionar pero sobre todo un compromiso

muy profundo para hacer una sociedad más igualitaria, más justa, más humana y que nos escuchen todos nuestros compañeros que lamentablemente hoy se han levantado.

Muchísimas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Ledesma, tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señora Alcaldesa, me congratulo de verte en ese lugar.

Quiero dar mi felicitación a cada una de las mujeres aquí presentes, de esa entrega, esa labor a lo largo de muchos años aquí en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, esa labor que no se ve, esa labor callada, pero si no se hace no pasaría nada en el Distrito Metropolitano. Gracias por qué yo también cuento con una persona que ha venido muchos años trabajando aquí y es uno de los pilares fundamentales dentro del despacho, quien nos orienta, quien nos guía en muchas cosas que estamos en este proceso de aprendizaje, muchas gracias a todas las que han dado esos mejores años de su vida, hemos participado como Comisión de Educación en algunas conmemoraciones y reconocimientos, hemos podido ver cómo han ingresado a la institución y cómo han dado sus vidas.

Lo primero que se me vino a la mente fue, ¿Cuántas personas tienen casa propia? El Municipio cuenta con una Empresa de Hábitat y Vivienda pero me dicen que no pueden acceder a los planes de vivienda del Municipio, y fue algo que hemos pedido que se trabaje desde la Comisión y que se tome en cuenta, para que sean ustedes los primeros que se puedan beneficiar, si es que hay que cambiar esa norma, si hay que cambiar ese reglamento creo que este es el momento.

Con el tema de salud, decía, sí es necesario prevenir y a veces nosotras mismo postergamos nuestros chequeos médicos, estamos pendientes de todos pero menos de nosotras, y le preguntaba a Beatriz si se ha hecho tal vez algún convenio con la Secretaría de Salud, porque contamos con Unidades, Unidad en el norte, Unidad en el centro y Unidad en el sur; entonces, podemos articular con la Secretaría de Salud y a través de las unidades médicas estos procesos de prevención, y ya sabemos que cada año cuando pasamos de cierta edad y se nos empieza a dañar el termostato, tenemos que hacernos el papanicolaou, la mamografía que son exámenes de rutina y eso lo podemos hacer, las unidades de salud tienen esa capacidad para hacerlo.

Con el tema los fondos de jubilación tenemos que trabajar en eso también, porque cada vez estamos viviendo más y qué vamos a hacer, tenemos que trabajar en proyectos de vida, en construcción de proyectos de vida; igual, pongo a disposición mis

conocimientos y mis servicios para la Asociación, podemos trabajar, hemos hecho varios procesos de forma particular como consultora con la EPMAPS que nos permitió trabajar estos procesos, tenemos un poquito experiencia y pongo a consideración esos conocimientos para la Asociación.

Y como dije en un mensaje, porque me han invitado a varios eventos en estos días, no sé si es celebración, no sé si es conmemoración para mí es agradecimiento a todas esas mujeres anónimas, las que a veces solo las recordamos para ciertas ocasiones de sus luchas, de sus ejemplos, de esa persistencia incansable para que hoy nosotras podamos estar aquí.

Un agradecimiento profundo a esa red interna de mujeres, porque para poder estar necesitamos de otras mujeres, de ser solidarias las unas a las otras y podernos dar la mano y hacer esa red que sea el colchón que nos sostenga y que nos impulse en algún momento determinado, y si hoy estamos aquí es para eso, es para hacer esa red que nos sostenga y que nos impulse. ¡Feliz día!

Ya nos dicen que todos los días son los nuestros, pero este día es para nosotras entender que hay un camino que lo hemos recorrido pero que estamos aquí para continuar con aquellas cifras que todavía no se no se logran vencer, aquellas barreras que no se logran romper y aquellos de esquemas que te hacen salir corriendo cuando hay que hablar de temas importantes, respetamos las agendas de cada uno pero si nos hace falta que todos estén aquí para escucharnos.

Muchas gracias y feliz día a todas.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Vaca, tiene la palabra la concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias señora Alcaldesa, buenos días con todas, con todos los presentes, a mis compañeras concejalas, compañeros concejales, a los ciudadanos presentes y a las funcionarias que se han dado cita hoy, muy buenos días.

Realmente, una felicitación a todas ustedes aquí presentes por la lucha diaria, a todas las mujeres municipales, a las mujeres rurales, a las mujeres de toda nuestra ciudad y del mundo. Realmente, hay muchísimas mujeres que son padre y madre, realmente son el sustento del hogar; es importantísimo lo que se ha mencionado aquí, necesitan esa tranquilidad laboral, esa estabilidad económica, ese crecimiento profesional y económico para sus hogares.

Es importante que se tenga esa lucha igualitaria por las mismas oportunidades con los hombres, tenemos el mismo derecho y necesitamos las mismas oportunidades. Qué importante sensibilizarnos en el tema que las mujeres más allá de inteligencia, más allá

de lucha, esfuerzo, generosidad, solidaridad, sobre todo somos amor, le ponemos esa sensibilidad a todo lo que hacemos, podemos contagiar a nuestro alrededor de esa sensibilidad que es tan necesaria para tener una mejor sociedad, para construir verdaderos hogares, verdaderas empresas; este verdadero Municipio que necesita sentir lo que hace y esas somos nosotras las mujeres que le ponemos ese toque de sentimiento y de amor.

Aquí la lucha realmente, todos los hombres, todas las mujeres tenemos una madre, tenemos una hermana, tenemos una hija, la lucha no es por una, la lucha es por todas compañeras y la lucha continúa y continuará, porque tenemos que fortalecer esos valores en nuestros hijos, en nuestras hijas para que podamos seguir adelante fortaleciéndonos. El ser humano es lo más importante que tiene la sociedad y si no construimos verdaderos valores, pues, realmente por más obras que tengamos, por más de infraestructura que tengamos en una sociedad, seremos nosotros mismos los que acabemos con ellos.

Así que, hombres y mujeres unidos en la lucha porque las mujeres tengamos mejores oportunidades que las que actualmente tenemos. ¡Viva la mujer!

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Hidalgo, tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Muchísimas gracias señora Alcaldesa.

Sumarme a las intervenciones de las compañeras y compañeros concejales en todo el sentido de las palabras, sobre todo en esos derechos que mencionó el doctora Mónica Sandoval, esos derechos que ustedes han venido luchando varios años y todavía no ha logrado reivindicarlos, sumarme y que igual cuenten con todo el respaldo, lo que esté en nuestras manos dentro de la normativa, lo que esté dentro de nuestras competencias. No es sólo cuestión de coger el micrófono y decir: *"te respaldo"*, es cuestión de realmente respaldar.

Se me viene a la mente el concurso Administradoras Zonales donde hay datos bien sui generis, bien importantes; se me viene a la mente también el nombre de la doctora Mónica Amaquiña, funcionaria de 18 años del Municipio de Quito que llegó a la fase final con el mejor puntaje, 18 años de experiencia la doctora parte de la Procuraduría del Municipio y asombrosamente el paso final que era entrevista con el Alcalde nunca la tuvo, un delegado la entrevistó y otra persona fue la que fue Administradora Zonal, teniendo todos los méritos, la preparación, el sacrificio, los estudios, las maestrías y todos los ananay que se solicitaba en el concurso. Entonces, queridas compañeras

municipales y para todos los quiteños y quiteñas que nos están escuchando, nadie nos va a dar luchando por nuestros derechos y de rodillas no se va a conseguir nada, tenemos que levantarnos con voz firme, con firmeza, con certeza, con mucho respeto pero con mucha valentía exigiendo nuestros derechos.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejal Morales, nos ha pedido la palabra la señora Administradora General.

Dra. Natalia Recalde Estrella, Administradora General: Buenos días, gracias señora Vicealcaldesa, buenos días señoras concejalas y señores concejales, a todas las compañeras mujeres que están aquí presentes, a la Asociación de mujeres.

Quiero informarles que parte de la voluntad y de la preocupación del señor Alcalde, una de las directrices que fue generada desde el año anterior y durante este proceso hemos venido trabajando conjuntamente con toda la gente de Patronato y con la Universidad Central preocupados precisamente por este tipo de violencia sistemática que se venía generando a la mujer dentro de los diferentes entes municipales, las diferentes dependencias, debido a que nos reunimos, una de las primeras reuniones que tuve como Administradora General precisamente fue con las compañeras de la Asociación de Mujeres, y existían algunas quejas de parte del tratamiento que se venía dando respecto del día a día en el ámbito laboral.

Preocupados de esto, conjuntamente con el señor del Alcalde lo habíamos tratado, también fueron recibidos por el señor Alcalde y asimismo Sindicato etc., mediante lo cual se tomó una resolución y la directriz del señor Alcalde fue precisamente que empecemos por capacitarnos para que todo de este sistema perverso que se venía dando en todos los ámbitos, desde luego, porque si no esto sería realmente terrible, pero que se venga a capacitar toda la gente que trabaja en el Municipio de Quito; razón por la cual, el día 06 de marzo finalmente se dio la disposición que todos los servidores de todas las dependencias municipales realicen de manera obligatoria un curso virtual de Prevención de la Violencia Contra la Mujer, porque si no nos capacitamos, si no nos inteligenciamos al respecto, posiblemente ahí este una falla grande.

En virtud de aquello, el ICAM está abierto ya con la capacitación para que se desarrolle este curso, el cual tiene que realizarse por cada uno de los funcionarios municipales y la certificación tiene que ser entregada a la Dirección de Recursos Humanos. Este compromiso lo estamos volviendo una realidad y de parte también de la Administración General y del hecho de ser mujer también, de compartir muchísimos de los problemas y muchísimas de las preocupaciones que todas tenemos por el hecho de ser mujeres, quiero invitarles a los señores concejales y a las señoras concejalas a que

también sean parte de esta capacitación que nos va a ayudar a todos y que también es un acto de buena voluntad en beneficio de esta ciudad.

Gracias señora Vicealcaldesa.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias Natalia.

Para concluir, primero agradezco todas las palabras de apoyo de las compañeras concejales, agradezco no por mí sino por lo que represento y también en esto sin duda da a notar que estamos en otros momentos, estos momentos donde una gran antropóloga feminista hablaba de que la lucha de las mujeres muchas veces de las mujeres que estamos más visibles, por ponerlo así, es a veces por el protagonismo, pero esas palabras han sido refutadas hoy, han sido para las mujeres cada uno y romper con esos estereotipos en la violencia política que no sólo se tiene a veces de hombres para mujeres sino también entre las mismas mujeres; entonces, se ha firmado el acuerdo de un Quito sin violencia, sin violencia de género y aunque no esté aquí el señor Alcalde como consta siempre en actas, este acuerdo del Quito sin violencia debe estar traducido en una agenda de corto mediano y largo plazo.

Hoy se habló de la importancia y la relevancia que tienen las mujeres municipalistas, también me permito reconocer el trabajo que hacen las compañeras en los equipos de los despachos, es muy importante, pero el compromiso no queda aquí. A quienes nos están escuchando en los medios de comunicación, el concejal Fernando Morales ha insistido todo el tiempo que no nos corten y que se retransmita por todos los canales que se hacen regulares, el compromiso no queda sólo para las mujeres municipalistas ni a quienes estamos cerca, el compromiso es para cada lugar donde hay estas mujeres luchadoras, donde estamos estas mujeres luchadoras.

Ahora si, por favor sigamos con el siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Cuarto:

IV. Conocimiento del proyecto de resolución para otorgar un acuerdo de felicitación a la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en razón de conmemorar sus 15 años de constitución y trayectoria; y resolución al respecto.

Me permito informar a éste Cuerpo Colegiado que, la Resolución ha sido subida a la herramienta digital el día viernes junto con esta convocatoria.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Reconocidísimo acuerdo que vamos entregar.

Hago una reflexión y recojo las observaciones de mi compañero que este día ha silenciado su voz a mi derecha, Juan Manuel, voy a transmitir su propuesta. En el capítulo sexto de la Constitución cuando hablamos de los derechos de libertad, en el artículo 66:

“Se reconoce y garantizará a las personas (...)”

Numeral 13: *“El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria”,* podría ser uno de los considerandos, por favor así como el artículo 70 de la Constitución:

“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes, programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”. Ese artículo que es el 70 de la Constitución, podría estar dentro los considerandos.

Son las sugerencias que recojo de mi compañero y por supuesto acojo cada una de las palabras que se han dicho con antelación, requerimos más mujeres en posiciones de alta dirección, necesitamos reconocimiento a la entrega y carrera de las mujeres municipalistas, no violencia, no acoso laboral y mucho más.

Eso es, gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Coloma, tiene la palabra el concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Gracias. Creo que como hombre no es cuestión de silenciar mi palabra, tengo que ser hoy parte de la defensa de los derechos de las mujeres porque no es cuestión que ahora es tiempo de las mujeres, toda la vida ha sido tiempo de las mujeres, desde que pasó lo que pasó en Estados Unidos donde las mujeres trabajadoras se levantaron, *“desde hace fu”*, como se dice vulgarmente ha sido el tiempo de las mujeres. Y por eso, es que se hace necesario que los hombres también que sí tenemos conciencia, creo que todos, estemos respaldando las intenciones de defensa de los derechos de las mujeres trabajadoras.

Ya prácticamente nuestra querida compañera Mónica Sandoval mencionó una serie de temas y si algún momento dije que debemos supeditar al orden del día, eso es lo que yo quiero cumplir. Y repetir lo que dijo Moniquita: *“lindos discursos pero preguntemos qué hemos hecho a través de los tiempos para defender los derechos de las compañeras trabajadoras”*, ¿Qué hemos hecho cinco años ocho meses, en mi caso, qué hemos hecho para defender los derechos de los trabajadores? En mi caso, tengo la conciencia tranquila porque he demostrado que tiene que lucharse por los compañeros, porque no obstante que nosotros somos concejales y los compañeros servidores somos compañeros y tenemos que ser solidarios con los compañeros, basta de esos lindos discursos y por eso les invito a quienes emitieron esos discursos compañeras y compañeros, que armemos una Comisión Especial de defensa de los derechos de los compañeros, solamente ahí vamos a ver; que nos llegue el 08 de marzo próximo y nuevamente de pronto queramos dar un reconocimiento a las compañeras trabajadoras.

Cuando hay una compañera en el caso mío menciono, una compañera que tiene años, y compartiendo lo que quien dijo, de esa compañera aprendí mucho, muchísimo en el tema administrativo interno municipal; cuando envíe desde hace tres años y medio una comunicación diciendo que ya es tecnóloga y que se hace necesario que se le reconozca, me dijeron: *“claro, que participe en el concurso de merecimientos”*, ya sabemos a veces qué pasa con el concurso de merecimientos, pero la Ley Orgánica de Servicio Público determina otras figuras compañeras: reclasificaciones, revalorizaciones, sin necesidad de concurso de merecimientos, ¿Y por qué? Porque ustedes se merecen, ¿Y saben a través de qué mecanismo? Y por eso también estoy de acuerdo las experiencias ponemos a disposición de ustedes sin cobrar honorarios, gratis, porque ha sido al menos en mi caso la trayectoria de defensa de los derechos de los trabajadores durante 35 años, y para ello tiene que haber una evaluación permanente y esa evaluación tiene que significar llegar a una conclusión que esa compañera evaluada que tiene un porcentaje, se merece ser reclasificada o revalorizada en su puesto, porque la mejor forma de hablar de reivindicaciones es valorar el trabajo y lograr que pueda aumentar su remuneración, ese aumento de remuneración va a servir para mantener a los guaguas, a los nietos, al esposo, etc., eso es práctico, eso es objetivo.

Hermoso el reconocimiento, chévere como dicen los jóvenes, muy bien, pero a eso debemos centrarnos, y perdónenme decirles, porque yo menciono todo lo que me sale de mi conciencia, ya dijimos aquí que le echamos la culpa al Alcalde, ojo no es mi coideario, echamos la culpa al Alcalde por lo que pasó con la señora Prefecta, por favor, tiene que haber conciencia, fundamento en eso. Estamos de acuerdo con que no debe haber la violencia contra ninguna mujer pero no podemos buscar culpables, alguien igual dijo: *“somos corresponsables”*, y ¿Qué pasó con los concejales en octubre?, ¿qué pasó con los concejales?, ¿qué dijimos de la Prefecta o de varias mujeres que

también sufrieron el mes de octubre? Pero yo siempre digo, supeditémonos a este tema de los órdenes del día y por eso vuelvo a insistir, nombremos una Comisión permanente especial de defensa de los derechos de las compañeras, sólo así vamos a lograr el objetivo y el resultado respectivo.

Y centrándome en el tema mi querida Alcaldesa, ya estando me preparado para lo que pueda decir, pero quiero decir lo que tiene que ver con la Resolución. Una corrección en la parte pertinente en donde dice:

“Resuelve, artículo único.- Entregar un acuerdo de felicitación para conmemorar los 15 años (...).”

Debe decir: *“Entregar un acuerdo de felicitación con motivo de la conmemoración de los 15 años de constitución y trayectoria de la Asociación”*.

Porque no estamos elaborando una Resolución para recién festejar, si no es la resolución de felicitación con el motivo de la conmemoración de los 15 años de constitución, es trayectoria de la Asociación de Mujeres del Municipio de Quito, cuyo tema fue parte exclusivo del orden del día.

Así es que compañeras, también cuenten con mi modesto contingente y mi modesta experiencia para poder solventar.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejal Mario Granda.

Parte de esta lucha es visibilizar el trabajo que hacemos las mujeres, y le cuento, existe una Comisión de Género e Igualdad Social que está compuesta por tres concejalas; entonces, es ahí donde no sólo estamos velando por los derechos y me sumo ahora como Presidenta de la Comisión, la convocatoria va salir como una invitación a los 21 concejales, desde la primera convocatoria hemos hecho para todas las concejalas, unas de acuerdo a sus posibilidades han asistido, pero vamos a hacer desde hoy amplia la convocatoria para que ustedes puedan participar querido concejal.

Tiene la palabra la concejala Soledad Benítez.

Sale de la sala de sesiones el concejal Sr. Luis Robles, a las 11h55 (14 concejales).

Ingresa a la sala de sesiones la concejala Mónica Sandoval, a las 11h55 (15 concejales).

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Gracias.

Igual un aporte sin estar de acuerdo con algunas de las palabras del concejal Granda, creo que es sano y justo algo que hay que rechazar la violencia política; en ese marco también con el fin de aportar pese a que los discursos y creo que son parte de nuestro quehacer, el debate es parte de este Concejo, deliberar, debatir, acordar, resolver es parte de nuestra obligación.

Quisiera cambiar también acogiendo las palabras de nuestro coordinador y siendo tan respetuoso en concedernos la palabra a las mujeres, en la Resolución en vez de sólo señalar lo laboral y coincido plenamente con él, es por su destacada lucha y compromiso permanente por la equidad de género, me parece que es clave, ya lo hemos hecho, tal vez no sea el procedimiento pero como ya hemos hecho queda un precedente, quisiera aumentar un artículo a la Resolución recogiendo las palabras de algunas concejalas. Puede ser una transitoria en este acuerdo de felicitación pero como es una Resolución, y digo ya lo hemos hecho, lo hicimos para el tema de reconocer a los deportistas, me parece que en este mes de marzo justamente presentar una agenda de derechos para las trabajadoras municipales a mediano, a corto y largo plazo, de lo contrario seguimos; que siga en el discurso y puede ser oportuno este mes para presentar.

Y ojalá, insisto, se pueda hacer en este mes esta agenda de derechos para las mujeres trabajadoras, a corto, mediano y largo plazo. Hasta ahí Presidenta, gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Por favor, existe una moción por parte de la concejala Benítez ¿Tiene apoyo? Punto de orden del concejal Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Lo que mociono, más bien, porque no ha habido moción al respecto, mociono que se apruebe la resolución materia del punto del orden del día con las observaciones planteadas por los concejales. Si tengo apoyo para que se proceda a la votación.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Concejala, también me permito sugerir que dentro de los considerandos de la Resolución, se incluya el acuerdo de: *“Un Quito sin Violencia de Género”*. Entonces, procedamos a votar...

Perdón, el concejal Juan Manuel Carrión había pedido la palabra.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Me disculpa Mónica por tomar la palabra brevemente, hoy no haré ningún discurso.

Como todos los días con mis acciones, mi homenaje de respeto, de aprecio, de permanente lucha con mis compañeras de la condición humana que son las mujeres, así es que no hablaré.

Nada más quería decir que ratificó esto que se ha propuesto, estos dos considerandos que creo que aportarían al contenido de la Resolución, nada más.

Gracias señora Alcaldesa.

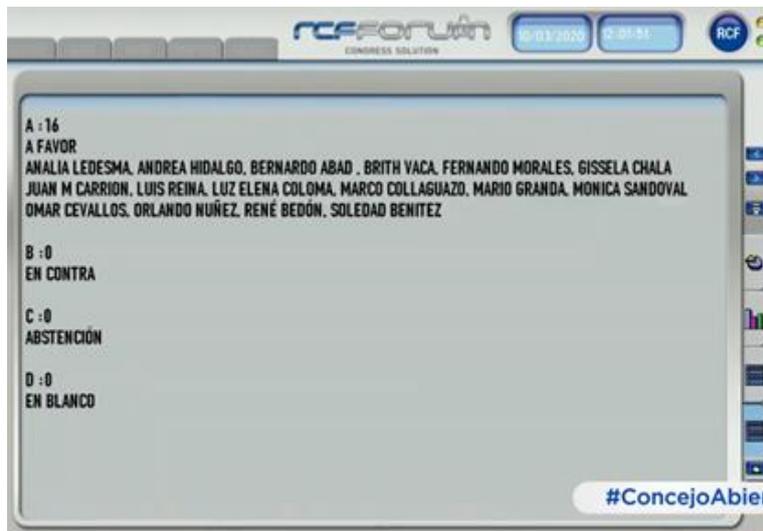
Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Existe una moción que se ha recibido y se va a aprobar, como corresponde según establece el orden del día, con todas las observaciones establecidas por parte de los señores y señoras concejalas. Siendo así, por favor la moción ha tenido respaldo, procedamos con la votación correspondiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, para aprobar la Resolución para el acuerdo de felicitación a la Asociación de Mujeres del Distrito Metropolitano de Quito con las observaciones planteadas: el concejal Juan Manuel Carrión solicita añadir dos artículos de la Constitución; de la concejala Soledad Benítez, añadir una Disposición Transitoria en la que se establezca elaborar una agenda de políticas para las mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito; y, que en los considerandos se haga referencia a lo que menciona la concejala Gissela Chalá sobre mencionar a: *"Un Quito Sin Violencia"*, el acuerdo que se firmó anteriormente.

Con estas observaciones, solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. A los miembros del Concejo, les solicito muy gentilmente poder consignar su voto.

Solicito muy gentilmente poder presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con los resultados en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				

16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	6

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis votos afirmativos, queda aprobada la Resolución para entregar el Acuerdo de Felicitación.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por mayoría de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 014– 2020
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66, numeral 13 establece que: *“Se reconoce y garantizará a las personas: 13) El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse en forma libre y voluntaria.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 70, señala que: *“El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”;*

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *“Los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos*

provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias”;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, establece las atribuciones del Concejo Metropolitano, conforme el literal a) indica: *“Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones”;* y en concordancia con el literal d) el cual expresa: *“El expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello (...).”;*

Que, el 02 de diciembre de 2019, se suscribió el “Acuerdo por un Quito sin violencia de género”, constituyendo un hito histórico para la capital y el país al marcar la pauta en el compromiso del Gobierno Municipal, las instituciones no gubernamentales y la sociedad civil en la sensibilización, prevención y erradicación de la violencia de género.

Que, la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, durante su trayectoria ha revalorizado el rol de las mujeres funcionarias y trabajadoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, brindando capacitaciones que han optimizado la participación de las trabajadoras municipales, impulsando la equidad y justicia, fortaleciendo a la institución municipal.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE:

Artículo Único. - Entregar un acuerdo de felicitación con motivo de la conmemoración de los 15 años de constitución y trayectoria de la Asociación de Mujeres del Municipio

del Distrito Metropolitano de Quito, por su destacada labor, lucha y compromiso permanente por la equidad de género.

Disposición Transitoria.- Solicitar a la Secretaría de Inclusión Social elabore y presente durante el transcurso del año 2020, una agenda de trabajo enfocada en derechos para las trabajadoras del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a corto, mediano y largo plazo.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de marzo de 2020.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicitamos a los miembros de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, tomar posición en frente para entregar el acuerdo de felicitación.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: A la vez, me voy a permitir invitar a las concejales presentes que nos acompañen a hacer la entrega del distinguido reconocimiento.



Parte del reconocimiento de esta labor que vienen haciendo las mujeres de la Asociación de Mujeres del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Este reconocimiento es simbólico y reciban ustedes con mucho orgullo pero también compromiso de quienes estamos aquí, ya lo habíamos dicho en un largo pero muy oportuno debate y más allá de las palabras, es momento de ejercer acciones y que estos compromisos se vean reflejados en la mejora en la calidad de vida de ustedes compañeras y de todas las mujeres de la ciudad. Sírvase por favor recibir de mano de todas las concejales y también ahora si los concejales, porque esto no es de mujeres para mujeres, es de equidad y género. Muchas felicitaciones.



Salen de la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad, Mgs. Soledad Benítez, y, Dr. Mario Granda, a las 12h05 (12 concejales).

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, nuevamente felicitar a las compañeras concejales, a las compañeras de la Asociación.

Por favor, para poder seguir con el siguiente punto del orden del día necesitamos constatar el quórum.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señora Vicealcaldesa que, se encuentran once concejales presentes, con su presencia doce miembros del Concejo, con lo que contamos con el quórum para continuar con la presente sesión.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Quinto:

V. Presentación del proyecto "Casa de la Mujer" por parte de la Unidad Patronato Municipal San José.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Damos la bienvenida a la economista Lilia Yunda, Presidenta de la Unidad Patronato San José.

Eco. Lilia Yunda, Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José: Buenas tardes señora Gissela Chalá, Alcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito, señora Natalia Recalde, Administradora General del Municipio, señoras y señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito, autoridades, funcionarios del Municipio, quiteñas y quiteños.

Para mí es un honor dirigirme a ustedes en este espacio donde se debaten y se aprueban las mejores normativas para construir una ciudad más segura, ordenada, inclusiva y equitativa. A nombre de los 40.000 usuarios de los proyectos sociales que ejecuta el Patronato San José, les agradezco por haber aprobado el presupuesto del 2020, gracias a su voluntad política y a su sentido humanitario podemos ir implementando proyectos que benefician a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

El pasado domingo 08 de marzo conmemoramos el Día Internacional de la Mujer como símbolo de la lucha permanente por nuestros derechos y para la construcción de un mundo más equitativo; lamentablemente, en pleno siglo XXI todavía por ser mujeres nos asesinan, por ser mujeres sufrimos violencia de género, por ser mujeres tenemos menos oportunidades laborales; sin embargo, trabajamos 17 horas más que los hombres, por ser mujeres nos pagan menos, ganamos 20% menos que los hombres, por ser mujeres nos discriminan.

Entre enero de 2014 y noviembre de 2019, en Ecuador, se registraron 720 víctimas de femicidio; es decir, se produce un femicidio cada tres días; en el 2019 un total de 95 mujeres fueron violentamente asesinadas por el hecho de ser mujeres, la más joven tenía 14 años, la más adulta 86 años ¡Ya basta! Ya no queremos ser parte de las estadísticas de femicidio, de maltrato intrafamiliar, de violencia de género, de discriminación; es hora de romper el silencio y los círculos de violencia. Por eso creamos la Casa de la Mujer, para brindar apoyo y atención a mujeres víctimas de violencia.

En el siguiente vídeo, ustedes podrán conocer el trabajo que realizamos en la Casa de la Mujer.

A continuación se proyecta el video en la sala, se toman capturas y se transcribe el audio expuesto:





“Desde el día que asumí la responsabilidad de servir a las personas más vulnerables de nuestra querida ciudad, en mi calidad de Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José, una de mis prioridades ha sido luchar por la igualdad de género frente a las alarmantes cifras violencia y como una muestra de la decisión política de la actual administración municipal. A finales del mes de enero abrimos las puertas de la Casa de la Mujer, de 221 Municipios solo Quito y Tulcán invierten en espacios de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.

La Casa de la Mujer recibe a mujeres mayores de edad y sus hijos de hasta 12 años con alto riesgo de violencia intrafamiliar, aquí reciben alojamiento, alimentación, asesoría legal, atención psicológica, acompañamiento educativo y a través de CONQUITO gestionamos el acceso a oportunidades laborales”.





“Con un presupuesto anual de \$370.000,00, la casa tiene una capacidad para recibir a cuarenta personas; cuenta con una coordinadora, una trabajadora social, dos psicólogas, una educadora, cuatro promotoras, una persona de limpieza y dos seguridad. La Casa de la Mujer cumple con la norma técnica y el modelo de gestión establecido por la Secretaría de Derechos Humanos. Además, forma parte de la Red Nacional de Casas de Acogida, para compartir experiencias, mejorar rutas y protocolos de atención.

No queremos ser parte de las estadísticas de femicidio, de maltrato intrafamiliar, nuestro objetivo es brindar a las mujeres las herramientas necesarias para construir una vida libre de violencia y que sean las protagonistas de la historia”.

Como pudieron ver en el vídeo, trabajamos en beneficio de quienes más nos necesitan, la Casa de la Mujer ahora tiene seis personas y cuatro niños que sufren episodios de violencia, articulamos con el ECU 911, con la Fiscalía, con la Defensoría del Pueblo, con la Policía Nacional protocolos de intervención para que las mujeres que se sientan en peligro, que llamen pidiendo apoyo y auxilio sean remitidas inmediatamente a la Casa de la Mujer.

Señoras y señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito, quiero invitarles a que sigamos juntando esfuerzos para continuar restituyendo los derechos de las personas más vulnerables; sabemos que ustedes tienen un gran corazón y apelamos a su sentido más humano para que nos ayuden a fortalecer la labor social en beneficio de los quiteños; en sus manos está el futuro de nuestros niños, jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, estoy segura que juntos podemos seguir construyendo un “Quito Grande Otra Vez”.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Agradecemos la presencia de la señora economista y Presidenta del Patronato San José.
Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Sr. Bernardo Abad; y, Dr. Mario Granda, a las 12h19 (14 concejales).

Concejala Mónica Sandoval: Señora Alcaldesa, estimada Lili, sólo algo muy cortito.

Quiero proponerle un reto, quiero proponerle que al final de esta gestión, juntas vayamos a desmontar esa casa, porque sólo el momento que hagamos ese acto, ese desmontaje, sabemos que vamos a tener un Quito sin violencia de género. Ahora estamos actuando conforme se está atendiendo estos casos de violencia, pero el momento que lleguemos a desmontar toda esa infraestructura sabemos que en realidad estamos viviendo seguras, que las mujeres en realidad estamos seguras. Y ese es el reto, no a un año sino al término de la gestión, donde usted y yo vamos a ir a desmontar esa casa.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:
Gracias concejala Sandoval, tiene la palabra la concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchas gracias Vicealcaldesa, compañeras, compañeros concejales.

Quiero felicitar a la economista Lili Yunda por el trabajo, realmente es un trabajo titánico y Mónica la invitación que sea para todas, no solamente para las dos; entonces, pienso que sería muy bueno.

Realmente, estamos en un Quito que 65 de cada 100 mujeres han sufrido violencia de género, la situación como se está viendo ya casi sin sensibilidad es crítica; Pichincha es la segunda provincia a nivel nacional con más números de feminicidios, seis de cada diez mujeres universitarias han sido víctimas de acoso y es casi normal; la ley para erradicar la violencia tuvo una reducción de un 84% en la asignación presupuestaria; es decir, de \$5'400.000,00 a \$876.000,00. Así de importante se le ve a este tema.

Entonces, al Patronato San José, a las compañeras concejales, a los compañeros concejales, a los que estamos en un ámbito que nos pueden ver, que nos pueden escuchar, hagamos escuchar nuestra voz Lili y cuenta con mi apoyo personal para este tema. Y a todas las compañeras y compañeros, luchemos por esto.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala Ledesma, tiene la palabra la concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señora Alcaldesa, Lili gracias por esta iniciativa.

En mi labor profesional como psicóloga, como consejera y defensora de derechos de mujeres, es necesario estos espacios porque la violencia intrafamiliar es tan fuerte a veces y es difícil decirle: *“sale de ese entorno cuando dicen ¿a dónde?”*. Y estos espacios son necesarios y por eso preguntaba, ¿Capacidad para cuánta gente hay? Porque tengo una lista bien grande y son estos espacios, como digo, los que necesitamos.

Sé que tal vez esto es atención y también tenemos que trabajar mucho en la prevención, tenemos que hacer las dos cosas a la vez, este es un primer paso y gracias a todos los que han intervenido en este espacio y han permitido que se dé esto.

¿Sólo a través del 911 se puede hacer válido este proceso?, ¿no hay algún número en específico donde se pueda gestionar, derivar, hacer un proceso? Ya no estoy vinculada pero siempre me llegan algunas cosas, ¿Pero necesariamente que haya un acto de violencia en curso?

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Perdón Lili, es importante la información que nos está dando, sería fundamental que regrese al podio para que tengamos toda esta información.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias, no es una conversación personal es una necesidad y un requerimiento.

Eco. Lilia Yunda, Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José: Señora concejala. Hemos visto necesario que sea directamente con el 911 porque están ellos atendiendo las veinte y cuatro horas, usted sabe que los casos de femicidio no tienen horarios de oficina, prácticamente suceden en la madrugada y es por eso que ellos incluso si hubiera a un acto de violencia donde la persona ya esté con algún problema de salud, canalizan con el Ministerio de Salud y llegarán automáticamente las ambulancias.

A más de eso, ellos por medio de los videos si ven que está siendo la mujer agredida, actúan inmediatamente.

Concejala Dra. Brith Vaca: A eso era a lo que me refería, si es que tiene que ser netamente violencia en curso porque sabemos que hay otros tipos de violencia; entonces, si no necesariamente hay en ese momento un acto violento pero ya viene dentro de una cadena de violencia ¿Pueden también hacer uso de este servicio?

Eco. Lilia Yunda, Presidenta de la Unidad Patronato Municipal San José: Así es, puede hacer uso, la casa está abierta para todas las mujeres que sufran algún tipo de violencia, recordemos que la violencia psicológica es la que más predomina con el 56% a nivel nacional, después le sigue la violencia física. Así es señora concejala.

Gracias a todos.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra a la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Felicidades nuevamente, tuve el honor de estar ahí.

Creo que lo importante con proyectos como estos, como decía Mónica, es cerrarlos después de cuatro años; es decir, que no haya la necesidad de existir, pero si la necesidad de existir persistiera esta tiene que ser una política institucional, no puede ser que una casa esté sujeta a que haya un cambio de administración y desaparezca.

Entonces, creo que desde la Comisión de Género se puede trabajar, quizás no sé si sea necesaria una ordenanza o un mecánico mismo mediante el cual ésta sea una política institucional del Municipio, no dependiente del devenir político de una administración, de su capacidad recursos, sino que ésta tiene que ser una política institucional mientras sea necesaria.

Gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Gracias concejala y sin duda este tender redes y tender puentes entre las compañeras es importantísimo, porque precisamente con esta intervención me gustaría cerrar este punto. Felicitar esta iniciativa, habíamos dicho ayer y coincido totalmente con la preocupación de la concejala Coloma, que es la preocupación de las otras concejalas, esto tiene que ser un proceso institucional; por eso estas iniciativas deben desmarcarse de cómo se llevó en el periodo anterior de forma asistencial todo lo que tiene que ver con los derechos, por eso es fundamental que esta iniciativa de la Casa de la Mujer sea un servicio permanente enmarcado en las rutas de protección y el sistema integral de protección de derechos.

Para no repetir estos casos que quedan a discreción de los intereses de las personas que llegan a estas designaciones, es fundamental que se institucionalice dentro de las competencias y para eso tenemos la Secretaría de Inclusión Social que es el ente rector que nos puede apoyar. Más allá de las ordenanzas que se tienen que seguir haciendo hay que revisar las que ya están establecidas, hay un proyecto de ordenanza que se está tratando que es la transversalización de género, dentro de la municipalidad es momento que nos empoderemos.

Ojalá no tuviera que decir esto pero en Calderón, la parroquia más grande del Ecuador, se ha evidenciado que los casos de violencia familiar son más complicados, de las 150.000 denuncias que existen alrededor de todo el Distrito Metropolitano de Quito, 50.000 provienen de Calderón; es decir, que estas tareas también nos quedan pendientes de cómo vamos a abordar dentro de estas rutas de gestión y el sistema integral de protección de derechos a las parroquias rurales, esto es una tarea pendiente que no será sólo de la Comisión sino de todas las concejalas, de la Unidad Patronato San José, de la Secretaría de Inclusión Social y de la administración toda, como toda esta administración, como Quito rechaza la violencia de género.

Nuevamente felicitaciones a esta gran iniciativa que va a dar la oportunidad de salvaguardar la vida de las mujeres y de sus hijos.

Sigamos por favor con el siguiente y último punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Sexto:

- VI. Conocimiento del Informe No. IC-CEC-2020-001 emitido por la Comisión de Educación y Cultura para el otorgamiento de becas a los estudiantes de los centros educativos municipales que otorga el Concejo Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020; y resolución al respecto.**

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Orlando Núñez, Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, evidenciando que también esta es una forma de erradicar las violencias y propender la mejora de la calidad de vida de las mujeres.

Continúe por favor.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias, buenas tardes estimada Alcaldesa, señoras y señores concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Todos nos hemos esforzado con el corazón para dar una muestra maravillosa, genuina, con el alma quizá al ser más maravilloso de la tierra, la mujer, y de esta manera querida Alcaldesa si me permite quiero saludar a todas las mujeres del Ecuador y el mundo, pero de manera especial a una guerrera implacable que ha dado, ha luchado por sus hijos y por darnos la orientación, las virtudes y los mejores valores en el ejercicio de saber defender nuestros derechos también; y sobre todo, de ser serviciales para la sociedad; hago éste homenaje a la guerrera más hermosa del mundo que es mi madre, la señora Katita de Núñez.

En ese sentido, quiero agradecer también a los concejales: Santiago Guarderas y Bernardo Abad, con el nivel más alto de respeto y admiración que los tengo por haber permitido desde su despacho engrandecer más e inteligenciar más aún este propósito tan grande como las, becas, muchísimas gracias por los aportes efectuados. Así es un gran honor presentar ante ustedes señoras y señores el informe con su respectivo dictamen favorable de la Comisión de Educación y Cultura, para que este cívico Concejo apruebe la entrega de las becas a los estudiantes seleccionados en las tres categorías que dispone lógicamente la normativa vigente. Antes de solicitar a través de esta alcaldía la aprobación respectiva, creo que corresponde resaltar tres elementos muy importantes si me permiten por favor:

Uno, como elementos o calificaciones, pero estas calificaciones son realmente una expresión genuina de la voluntad de todas las familias para hacer de nuestros niños, jóvenes absolutamente capaces de aportar con fina inteligencia al desarrollo de nuestra ciudad y por supuesto del país entero.

Dos, es grato que el análisis de pertinencia de becas también considere elementos que son de inclusión social, los cuales demuestran que hay comprensión de parte de las autoridades educativas; se ha visualizado aquello en cuanto a las condiciones que los estudiantes están viviendo actualmente; y,

Tres, las condiciones de vulnerabilidad son valoradas como elementos particulares para el desarrollo académico de los estudiantes, estos tres elementos que se han considerado demuestran que hay una voluntad política, diría yo, no voy a utilizar lo que está como una hoja de ruta pero digo que hay una voluntad política muy importante para fortalecer el sistema educativo en el Distrito Metropolitano de Quito, y así también, es necesario que quede claro que el presente análisis de la entrega de becas realmente, no es suficiente.

En la Comisión de Educación y Cultura, estamos claros que la educación municipal debe dar los pasos importantes, los pasos gigantescos para mejorar, por ello, desde la Comisión estamos realizando los respectivos seguimientos técnicos para garantizar que los cerca de 22.000 estudiantes que cursan las aulas educativas del Municipio de Quito,

además de aprender una serie de conocimientos sean seres humanos, seres humanos que es lo más importante, y subrayo acá de profunda sensibilidad social, de una conciencia situacional de nuestra ciudad, del país y de grandes experticias intelectuales.

Nuestro compromiso es reconocer a los becarios pero trabajar con equidad y absoluto énfasis por los 22.000 estudiantes aproximadamente municipales, de esta manera, quiero resaltar también el trabajo maravilloso que ha realizado la Secretaría de Inclusión Social, muy importante, muy correcto diría yo dentro de su análisis, y por eso quiero que por favor a continuación solicite señora Alcaldesa con su venia, que pase por favor la señora Directora Grace Quelal Mera para que realice el respectivo informe técnico.

Con su venia señora Alcaldesa.

Salen de la sala de sesiones los concejales Dr. René Bedón; y, Dr. Mario Granda, a las 12h29 (12 concejales).

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Por favor, sólo le vamos a pedir de la manera más comedida con el fin de poder lograr el cumplimiento y la aprobación de la resolución, seamos bastante concretos, no porque éste sea un tema menor sino porque estamos a punto de quedarnos sin quórum; a pesar que, es digno de reconocer el compromiso de los concejales que se han quedado hasta este momento.

Por favor tiene la palabra.

Lda. Grace Quelal Mera, Directora Ejecutiva de Becas y Créditos de la Secretaría de Inclusión Social: Muchas gracias señora Alcaldesa, un gusto verla ahí, señores concejales gracias por haberse quedado dando quórum para un tema tan importante que a la vez es inclusivo. Hemos preparado una pequeña presentación que resume lo que hemos hecho.

Solamente decirles que este sistema de ayudas, becas y créditos nos ayuda cerrar las brechas que existen en desigualdad, y a su vez es un tema inclusivo porque a través de este mecanismo nosotros logramos que las personas que se encuentran en situación de exclusión ingresen al sistema o se mantengan dentro de él.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO grande otra vez

Secretaría de **INCLUSIÓN** grande otra vez

INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y CUPOS POR TIPO DE BECA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Cupos			TOTAL
	BECA ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO	BECA MUNICIPALIDAD DE QUITO	BECA LUIS CALDERÓN GALLARDO	
Unidad Educativa Municipal Julio Enrique Moreno	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Fernández Madrid	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal San Francisco de Quito	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Antonio José de Sucre	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Oswaldo Lombeyda	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Quitumbe	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Bicentenario	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Calderón	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Manuel Cabeza de Vaca	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Julio Moreno Peñaherrera	3	5	2	10
Colegio Municipal Juan Wisneth	3	5	2	10
Colegio Municipal Nueve de Octubre	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Rafael Alvarado	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Alfredo Pérez Guerrero	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Humberto Mata Martínez	3	5	2	10
Unidad Educativa Municipal Pedro Pablo Traversari	3	5	2	10
Colegio Municipal José Ricardo Chiriboga	6	10	4	20
Unidad Educativa Municipal Cotacollao	3	5	2	10
TOTAL	90	150		

#ConcejoAbiertoQuito

Me gustaría más que la parte teórica que pasemos ya a los datos que son las veinte Unidades Municipales y cómo están distribuidas las ayudas económicas en este caso, son diez para colegios grandes y diez para colegios más pequeños.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO grande otra vez

Secretaría de **INCLUSIÓN** grande otra vez

TIPOS DE BECAS QUE CONCEDE EL CONCEJO METROPOLITANO

Beca	Quien la recibe	Cuántia	No. de beneficiarios	Documentos habilitantes
Alfredo Pareja Diezcanseco	Abanderados y escoltas	2 RBU vigentes al año anterior a la entrega de la beca US\$ 778	90	Acta de proclamación de abanderados y escoltas
Municipalidad de Quito	Estudiantes de escasos recursos económicos que demuestran un promedio académico de 17/20*	1 RBU vigente al año anterior a la entrega de la beca US\$ 394	150	Certificación legalizada de aprovechamiento y conducta. Informe socioeconómico individual
Luis Calderón Gallardo	Mejores deportistas de cada institución educativa	1 RBU vigente al año anterior a la entrega de la beca US\$ 394	60	Informe favorable Comisión de presidia por autoridad del plan

*Para el cumplimiento del promedio académico establecido en el literal b) del Art. IV.20 de la Ordenanza Metropolitana el promedio equivalente al 17/20, en la escala de calificaciones del Art. 194 del Reglamento General Intercultural siendo este de 8,50/10.

#ConcejoAbiertoQuito

Aquí tenemos el tipo de ayudas económicas, las becas son tres: la Alfredo Pareja que es por el rendimiento académico; la Municipalidad de Quito que es para estudiantes que tienen un promedio de 8.5 y además están en situación de vulnerabilidad; y, la beca Luis Calderón Gallardo poniendo énfasis aquí señores concejales y público, que para situación de vulnerabilidad para personas que están en eso, el estar en el sistema educativo ya es un mérito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO grande otra vez

Secretaría de **INCLUSIÓN** grande otra vez

PRESUPUESTO

No.	Beca	Mujeres	Hombres	Total beneficiarios/as	Valor en USD por beneficiario/a	Total en USD
1	Alfredo Pareja Diezcanseco	56	34	90	778	70.920
2	Municipalidad de Quito	88	62	150	394	59.100
3	Luis Calderón Gallardo	28	32	60	394	23.640
Total		172	128	300		

#ConcejoAbiertoQuito

Aquí también se basa el presupuesto, al día de hoy son 300 becas repartidas en los veinte colegios, lo cual suma \$153.660,00.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

QUITO grande otra vez

Secretaría de **INCLUSIÓN** grande otra vez

CONCLUSIONES

- De 300 estudiantes en total, en 107 estudiantes se han identificado condiciones de vulnerabilidad, lo que representa el 35,67%.
- De 105 estudiantes que residen en parroquias rurales, en 30 estudiantes se han identificados condiciones de vulnerabilidad, lo que representa el 28,57%.
- De 195 estudiantes que residen en parroquias urbanas, en 77 estudiantes se han identificados condiciones de vulnerabilidad, lo que representa el 39,49%.
- De 172 estudiantes mujeres en total, en 56 estudiantes se han identificados condiciones de vulnerabilidad, lo que representa el 32,56%.
- De 128 estudiantes hombres en total, en 51 estudiantes se han identificados condiciones de vulnerabilidad, lo que representa el 39,84%.
- De 300 estudiantes en total, 75 estudiantes provienen de familias monoparentales, lo que equivale al 25%.
- De 300 estudiantes en total, 6 estudiantes se auto identifican como afrodescendientes, es decir el 2 % y 5 estudiantes como indígenas, es decir el 1,67%.
- De 300 estudiantes en total, 9 estudiantes tienen algún tipo de discapacidad, lo que equivale al 3 %.
- De 300 estudiantes en total, 7 padecen una enfermedad grave o catastrófica, lo que equivale al 2,33% y 2 padecen una enfermedad rara, lo que equivale al 0,67%.
- De 300 estudiantes en total, 5 son madres adolescentes lo que equivale al 1,67% y 2 estudiantes son adolescentes embarazadas lo que equivale al 0,67%.
- De 300 estudiantes en total, 5 son hijos/as de migrantes, lo que equivale al 1,67%.

#ConcejoAbiertoQuito

Y estas son las conclusiones, que esto sí me gustaría que ustedes tengan el tiempo para revisar, hay datos tomando en cuenta que esto es una muestra de 300 estudiantes de colegios municipales, hay datos interesantes como que de 300 estudiantes en total cinco son madres adolescentes lo que equivale al 1.67%, y, dos son adolescentes embarazadas lo que equivale a 0.67%. Esto es una muestra apenas del panorama que tenemos en nuestras unidades educativas.

También es importante ver que de 300 estudiantes en total, 75 provienen de familias monoparentales, lo que equivale al 25%. Creo que con este panorama señores concejales, señora Alcaldesa, podemos complementar la información que ha dado el señor concejal Núñez.

Muchas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, tiene la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Quedaría entonces señora Alcaldesa mocionar para la aprobación de esta Resolución, desde luego con las observaciones de los concejales: Santiago Guarderas, Omar Cevallos y Bernardo Abad. Dicho sea de paso, felicitar a los concejales y concejalas por dar el quórum reglamentario.

Muchísimas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Algo muy rápido en honor al tiempo y al quórum, creo que hacen falta algunos informes para este tema, este punto es "*conocimiento*", se podría dar por conocido y si tenemos que resolver creo que falta sobre todo el tema financiero, o sea, en qué afecta el tema presupuestario si esto ya estaba dentro del presupuesto ya considerado no habría problema, pero si esto varía tiene que haber una reforma; entonces, hay que tener este informe del departamento financiero.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la delegada, proceda adelante por favor para que su intervención pueda ser grabada.

Lda. Grace Quelal Mera, Directora Ejecutiva de Becas y Créditos de la Secretaría de Inclusión Social: Muchas gracias. Simplemente para conocimiento y absolver la duda, la Unidad de Ayudas Becas y Créditos es dependiente de la Secretaría de Inclusión Social y nosotros estamos dentro del POA de Inclusión Social, este es un presupuesto que está considerado.

El momento que nosotros pasamos la información a la Comisión de Educación esto ya va con la certificación presupuestaria correspondiente.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Sólo para aclarar. Dentro del expediente consta la certificación presupuestaria concejal Omar Cevallos, por lo tanto, creo que este punto está cumpliendo todos los requerimientos del Código Municipal, así que deberíamos

proceder a su aprobación; esto si ya han sido acogidas las observaciones de los señores concejales.

Por lo tanto, lo que procede ahorita señora Presidenta, es votar.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señora Alcaldesa, entonces elevo a moción la aprobación de este documento.

Muchísimas gracias.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito: ¿Alguien apoya la moción? Una vez apoyada la moción procedamos con la votación.

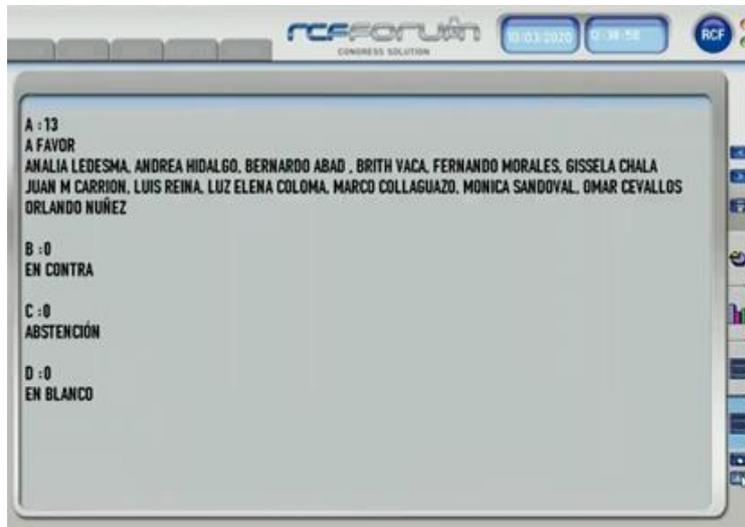
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. Me permito informar también señores concejales que esta Secretaría ha acogido las observaciones detalladas por el concejal Orlando Núñez, la misma que es enviada en este momento a sus correos electrónicos.

Se ha tomado en cuenta las observaciones de los despachos de los concejales: Santiago Guarderas y Bernardo Abad.

Por favor, presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón					✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos	✓				
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo					✓
11.Dr. Mario Granda					✓
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg.Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar					✓
18.Luis Reina	✓				
19.Sr. Luis Robles					✓
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde					✓
VOTACIÓN TOTAL	13	0	0	0	9

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con trece votos afirmativos, queda aprobada la resolución planteada.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (13 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 015-2020

**EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”;*

Que, el artículo 28 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.”;*

Que, el numeral 3 del artículo 46 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes: (...) 3. Atención preferente para la plena integración social de quienes tengan discapacidad. El Estado garantizará su incorporación en el sistema de educación regular y en la sociedad (...)”;*

Que, el numeral 7 del artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social: (...) 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. ”.*

Que, los literales a) y d) del artículo 87 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establecen como atribuciones del

Concejo Metropolitano: *“a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; y; d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”;*

Que, el artículo 323 del COOTAD, respecto a la expedición de acuerdos o resoluciones por parte de los órganos legislativos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dispone: *“El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.”;*

Que, el artículo II.2.20 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone: *“Créase un sistema de becas, a fin de que constituyan una ayuda económica determinada en función de la excelencia académica, señalada por el aprovechamiento escolar, y, por la calidad estudiantil, indicada por la evaluación y seguimiento en comportamiento, colaboración, participación en actividades deportivas, académicas, culturales y sociales, dentro y fuera de los Centros Educativos.”*

Que, el artículo II.2.21 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, en relación a la adjudicación de becas, establece: *“Se concederá a los alumnos de los Centros Educativos Municipales, que estén en funcionamiento o que fueren creados en lo posterior.”;*

Que, el artículo II.2.22 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, dispone que: *“El Concejo Metropolitano hará constar anualmente en el presupuesto institucional las asignaciones que para el efecto establezca la Unidad de Ayudas, Becas y Créditos Educativos, y se adjudicará en forma anual.”;*

Que, el literal b. del artículo II.2.33 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito establece como función de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo ABC: *“(…) b. Promocionar las condiciones y requisitos para acceder a ayudas, becas y créditos educativos, mediante estrategias comunicacionales dirigidas a los distintos grupos poblacionales, tanto en las zonas urbanas como rurales, para lo cual se coordinará con la Secretaría responsable de la coordinación territorial y participación ciudadana y la Secretaría responsable de la comunicación (…).”*

Que, el artículo II.2.24 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, sobre el trámite para el otorgamiento de becas, señala que: *“Los centros educativos del Subsistema Metropolitano de Educación, presentarán hasta la segunda semana del mes de enero de cada año, ante la Unidad ABC, por escrito y en medio magnético, los cuadros de los beneficiarios, adjuntando los documentos legales requeridos.*

La Unidad ABC obtendrá la disponibilidad presupuestaria, revisará la documentación y presentará el informe a la Comisión competente en materia de educación y cultura, instancia que hasta la segunda semana del mes de febrero de cada año, emitirá el respectivo informe al Concejo Metropolitano, quien aprobará las becas a entregarse, hasta la cuarta semana del mes de febrero de cada año.

Inmediatamente de que la Secretaría General notifique a las diferentes instancias la aprobación por parte del Concejo Metropolitano, los centros educativos que son entes contables y la Dirección Metropolitana Financiera para los casos de los centros educativos que no son contables, procederán a pagar el importe de la beca a los representantes legales de los beneficiarios de las becas.(...)”;

Que, el artículo II.2.27 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, determina que: *“ El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a través de la Unidad Ejecutora Metropolitana de Ayudas, Becas y Crédito Educativo (ABC), con el objeto de desarrollar capacidades y generar oportunidades para las personas, otorgará ayudas, becas y crédito educativo a personas naturales domiciliadas en el Distrito Metropolitano de Quito, que requieran apoyo económico para realizar o concluir sus estudios de formación. (...)”;*

Que, el artículo II.2.28 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito señala: *“Se otorgarán las ayudas, becas y créditos previo proceso de selección y en concordancia con la normativa correspondiente. Se privilegiará el acceso a las ayudas, becas y créditos a personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria o de poblaciones en situación de exclusión estructural e histórica, en sus distintos niveles de educación, sin determinación de edad, ni procedencia académica, y en al menos un 30% a personas residentes en las parroquias rurales del Distrito Metropolitano de Quito; siempre que existan los recursos administrativos y financieros para tal efecto.”;*

Que, el numeral b) del artículo II.2.29 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito define como becas: *“Es el monto no reembolsable concedido para financiar total o parcialmente el proceso de formación académica, profesional y/o empresarial en el país o en el exterior. Las becas se definirán en función al fondo correspondiente al cual se encuentren aplicando el becario o la becaria, según su grupo poblacional y nivel educativo. Toda beca conlleva, para quien la obtiene, la obligación*

académica de culminar el programa de estudios en cualquiera de sus modalidades para el cual ha sido becado en una institución educativa acreditada por la instancia legal correspondiente. En caso de no cumplirse con las obligaciones descritas, la beca deberá ser reembolsada a la Unidad ABC en su totalidad, de manera inmediata.”;

Que, mediante Oficio No. GADDMQ-SIS-DEABC-2020-0012-O de 06 de febrero de 2020 la licenciada Grace Quelal Mera, Directora Ejecutiva de la Unidad de Ayudas, Becas y Crédito Educativo, remite el Informe S/N de 03 de febrero de 2020, en el que se detalla la información ampliada del grupo de estudiantes de las instituciones educativas municipales que acceden a las becas que otorga el Concejo Metropolitano correspondiente al año 2020 y la nómina de estudiantes beneficiarios.

Que, mediante certificación presupuestaria No. 1000054222 de 30 de enero de 2020, se verifica que la Secretaría de Inclusión Social cuenta con la disponibilidad presupuestaria de ciento cincuenta y tres mil seiscientos sesenta dólares (\$ 153.660,00) incluido IVA, para la entrega de ayudas económicas a estudiantes de establecimientos municipales; y,

Que, la Comisión de Educación y Cultura, en la sesión No. 022 extraordinaria de 13 de febrero de 2020, luego de conocer el Informe para el otorgamiento de Becas a los estudiantes de los centros educativos municipales que otorga el Concejo Metropolitano de Quito correspondiente al año 2020, y tras analizar la documentación técnica y legal; emitió el Informe No. IC-CEC-2020-001.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República y artículos 7; 87 letra a); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización,

RESUELVE:

Artículo Único.- Otorgar las becas Alfredo Pareja Diezcanseco, Municipalidad de Quito y Luis Calderón Gallardo, correspondientes al año 2020 a los alumnos beneficiarios de los centros educativos municipales, que constan en el informe y nómina adjuntos al oficio Nro. GADDMQ-SISI-DEABC-2020-0012-O de 06 de febrero de 2020, emitido por la Dirección Ejecutiva de Becas y Créditos, documentos que se adjuntan a la presente resolución como parte íntegra de la misma.

Disposición Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción.

Dado en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el 10 de marzo de 2020.

Sra. Gissela Chalá, Segunda Vicepresidenta del Concejo Metropolitano de Quito:

Muchísimas gracias, siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, declaro clausurada la sesión, gracias compañeros y compañeras concejales, a quienes no intervinieron en solidaridad para con las mujeres y también a los que estuvieron presentes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos, se toma nota de la clausura.

Siendo las doce horas con treinta y nueve minutos del diez de marzo del año dos mil veinte, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón		✓
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg.Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles		✓
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano		✓

DR. JORGE YUNDA MACHADO
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

SRA. GISSELA CHALÁ REINOSO
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez	Gestión de Concejo	06/04/2020	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	06/05/2020	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	06/05/2020	